

NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.22

Diciembre 2018

ISSN: 2340-8650

5º ANIVERSARIO DE NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

ÍNDICE

1.- Editorial: 5 años de “ <i>Noticias de Política Económica</i> ”	p.2
2.- XIV Jornadas Internacionales de Política Económica/14th Economic Policy International Conference. Barcelona, 30 y 31 de Mayo de 2019.....	p.3
3.- 7th PhD-Student Workshop on Industrial and Public Economics (WIPE), Reus (Tarragona, Spain) on 7-8 February 2019.....	p.7
4.- 16th International Conference Developments in Economic Theory and Policy	p.8
5.- Encuentro de Política Económica: Política económica internacional comparada (resumen de resultados).....	p.9
6.- Seminarios de Política Económica realizados	p.10
7.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)	p.11
8.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica.....	p.12
9.- Políticas económicas estructurales. Resurgimiento de la política industrial y tecnológica.....	p.13
10.- Política económica y género. ¿Abolimos la prostitución?.....	p.15
11.- Política económica internacional. La “vía húngara” de política económica.....	p.20
12.- Pro et contra: ¿Deben tributar los robots?.....	p.23
13.- El Prof. Juan R. Cuadrado-Roura nombrado ‘Honoris Causa en Ecuador...’	p.29
14.- Submonográfico: 200 años del nacimiento de Carlos Marx	p.30
- ¿Se encuentra en los análisis de Marx algún elemento útil para interpretar la dinámica socioeconómica en la época actual? (Benjamín Bastida)	
- Marx y la política económica (Miren Etxezarreta)	
- Karl Marx cumple 200 años (Gumersindo Ruiz)	
15.- Reseñas de libros.....	p.41
- <i>Rediscovering Economic Policy as a Discipline</i> (Nicola Acoccela)	
16.- Nota necrológica: Francisco Villota Villota.....	p.43

1.- Editorial: 5 años de *Noticias de Política Económica*

En septiembre de 2013 inició su vida *Noticias de Política Económica*. Nació con la aspiración de constituirse en un medio de comunicación entre los académicos interesados en Política Económica. Después de este quinquenio de vida se puede asumir que, efectivamente, está desempeñando el papel que pretendía cumplir. Cabe señalar que inicialmente se trataba de que llegase a los antiguos departamentos de Política Económica de las universidades españolas, pero progresivamente ha ido ampliando sus horizontes, en gran medida, derivado de los cambios acaecidos en la Universidad española. Por este motivo, ha ido ampliando su difusión entre académicos interesados en Política Económica, no sólo españoles, sino extranjeros. En particular, de las 700 personas que están recibiendo *Noticias de Política Económica* 550 está ubicadas en España y 150 en otros países (un total de 18 países, siendo mayoritariamente latinoamericanos).

Inicialmente pretendía limitarse a transmitir noticias sobre Política Económica, pero progresivamente se está transformando en una fuente original de generación de informaciones. Por un lado, se han multiplicado las secciones sobre diversos aspectos de Política Económica, estimulando el debate. Un caso típico es la sección *Pro et contra*. No obstante, las nuevas secciones relacionadas con políticas estructurales, turística, sociolaborales, de género o internacional están generando un material original de discusión, para uso del profesorado o también de los estudiantes. Por otra parte, cabe señalar que, aunque originariamente el formato pensado era el de artículos cortos, desde hace un tiempo parte de los trabajos han adquirido una extensión media, alcanzando el rango de artículos científico-académicos al uso.

Estas circunstancias han conducido a la continua ampliación en la extensión de *Noticias de Política Económica*. Mientras que los primeros cuatro números tenían una media de 16 páginas, los últimos cuatro han contabilizado 44. Es decir, ha habido una necesidad de extender el tamaño dada la dinámica de participación del profesorado de Política Económica.

Dentro de *Noticias de Política Económica* se han publicado dos series de trabajos que merecen la pena ser destacadas. En primer lugar, el de “Docencia de la Política Económica en España”, que ofreció un panorama global de las asignaturas de Política Económica que se estaban impartiendo en España. En segundo lugar, la sección de entrevistas a Catedráticos de Política Económica está acometiendo el reto de ofrecer una historia viva de la Política Económica académica, labor que no se está ofreciendo por ninguna otra disciplina o especialidad, al menos, económica.

También es destacable la aparición de los submonográficos, que han recogido artículos sobre algún aspecto específico relevante, al menos, para la Política Económica. En concreto, han aparecido los relacionados con el libro “El problema de los salarios en España” del profesor José Jané, cuya publicación causó gran sensación en su momento, y el de conmemoración del 200 aniversario del nacimiento de Carlos Marx (en este mismo número).

Noticias de Política Económica surgió con una vocación de ser una publicación trimestral y durante este periodo se ha observado estrictamente esta regularidad, editándose con puntualidad. Puede añadirse que, en los últimos años, además de los números ordinarios se han editado varios de tipo extraordinarios. El primero conmemorando la figura de Víctor Brugada Panizo, primer catedrático de Política Económica en España y, los dos siguientes recordando a dos catedráticos de Política Económica que acababan de fallecer: Luis Gámir y José Jané.

Dentro de la consolidación de la rigurosidad científica de *Noticias de Política Económica*, debe destacarse la creación de un Comité Científico y de Selección de trabajos. En este sentido, aunque inicialmente esta publicación fue una iniciativa procedente del grupo de profesorado de Política Económica en la Universidad de Valencia, en la actualidad constituye un proyecto de ámbito español. Así pues, la iniciativa de *Noticias de Política Económica* se encuentra en pleno cambio, elemento que constituye un indicador de la dinámica de la Política Económica como disciplina.

2.- XIV Jornadas Internacionales de Política Económica/14th Economic Policy International Conference. Barcelona, 30 y 31 de Mayo de 2019. Organización: Universitat Autònoma de Barcelona.

Solicitud de trabajos

14JIPE

Jornadas Internacionales de Política Económica Economic Policy International Conference

Barcelona, 30 y 31 de mayo de 2019

Los tres formatos de acceso a las 14JIPE



Imágenes de la homepage de la web de las 14JIPE/





¿CÓMO PARTICIPAR?

Hay cuatro formas de participar en las 14JIPE:



ASISTENTE



AUTOR
DE COMUNICACIONES



AUTOR
DE PÓSTER



ORGANIZADOR
DE SESIÓN

Requisito de todas las formas de participación es abonar los derechos de participación ([inscripción](#)) que incluyen: asistencia a las sesiones, un usb con las ponencias presentadas (texto y presentación, en su caso), carpeta con programa impreso, certificados, las consumiciones de tres pausas-café así como el almuerzo del jueves 30 de mayo.

Las personas que presenten una comunicación y los organizadores de sesión lo harán personalmente durante las Jornadas. Las cuatro anteriores formas de participación se puede resumir del siguiente modo:

Comité Científico:

<ul style="list-style-type: none"> • Juan Ramón Cuadrado-Roura (U. Alcalá de Henares) (Presidente Comité Científico) • Evangelina Aranda García (U. Castilla-La Mancha) • Xosé Carlos Arias Moreira (U. Vigo) • Jordi Bacaria Colom (U. Autònoma de Barcelona) • Ferran Brunet Cid (U. Autònoma de Barcelona) • Jorge Calero Martínez (U. Barcelona) • Antonio Calvo Bernardino (U. San Pablo) • José Antonio Camacho Ballesta (U. Granada) • Javier Casares Ripol (U. Complutense) • Pablo Castellanos-García (U. A Coruña) • Anton Costas Comesaña (U. Barcelona) • Eduardo Cuenca García (U. Granada) • Miguel Cuerdo Mir (U. Rey Juan Carlos) • Josefa Fernández Arufe (U. Valladolid) • José Andrés Fernández-Cornejo (U. Complutense) • M^a Teresa Fernández Fernández (U. Alcalá de Henares) 	<ul style="list-style-type: none"> • Antonio Fuster Olivares (U. Alicante) • Milagros García Crespo (U. País Vasco) • Olga González Morales (U. La Laguna) • Pilar Grau Carles (U. Rey Juan Carlos) • Arturo Gutiérrez Fernández (U. Sevilla) • Tomás Mancha Navarro (U. Alcalá de Henares) • José María Marín Quemada (CNMC) • Anna Matas Prat (U. Autònoma de Barcelona) • Belén Miranda Escolar (U. Valladolid) • Olga Ogando Canabal (U. Valladolid) • Rocío Peña Vázquez (U. La Laguna) • Salvador Pérez Moreno (U. Málaga) • Josep-Lluís Raymond-Bara (U. Autònoma de Barcelona) • Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla (U. Málaga) • Jorge Sáinz González (U. Rey Juan Carlos) • Antonio Sánchez Andrés (U. València) • Enrique San Martín (UNED) • Felipe Serrano Pérez (U. País Vasco)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Comité Organizador

Ferran Brunet (U. Autònoma Barcelona)
 Alberto Roca (U. Autònoma Barcelona)
 Jorge Calero (U. Barcelona)
 Luis Franco (U. Barcelona)
 Aurèlia Manyé (U. Barcelona)

Calendario

Web operativa: 15 julio 2018
 Call for Papers: 1º septiembre 2018
 Límite para el envío de las propuestas de comunicación: 15 noviembre 2018
 Resolución aceptación de las propuestas de comunicación: 15 diciembre 2018
 Límite para la recepción de las comunicaciones: 31 marzo 2019
 Publicación programa: 1º mayo 2019

Calendario de las 14JIPE

1 septiembre – 15 noviembre 2018

Call for Papers 14 JIPE: envío de las propuestas de comunicación al Comité Organizador (en la web 14jipe.com)

15 diciembre 2018

El Comité Científico notifica a la dirección de cada proponente la resolución de comunicación aceptada o no

Hasta el 31 de marzo 2019

Envío por los autores (en la web 14jipe.com):

1. Del texto completo (siguiendo las Normas de edición) de las comunicaciones aceptadas, en formato MS Word y Acrobat pdf.
 2. De las presentaciones de las comunicaciones, aceptadas en formato MS Powerpoint y Acrobat pdf.
 3. En su caso, envío de los posters en formato MS Word y Acrobat pdf.
-

1º mayo 2019

Publicación del Programa de las 14 JIPE
(en la web 14jipe.com y envío a la dirección de cada comunicante)

30 y 31 de mayo 2019

Celebración de las 14 JIPE

Universitat Autònoma de Barcelona / Recinto modernista del antiguo Hospital de Sant Pau / Antigua Casa de Convalecencia / Calle de Sant Antoni Maria Claret, 171 / 08041 Barcelona

Inscripción en las 14 JIPE
Del 1 septiembre 2018 al 15 de mayo 2019
(en la web 14jipe.com)

Contacto

- Web: <http://xivjipe.es>
- Email: xivjipe@uab.es
 - ferran.brunet@14jipe.com

3.- 7th PhD-Student Workshop on Industrial and Public Economics (WIPE), Reus (Tarragona, Spain) on 7-8 February 2019.

Organisation: The Research Centre on Industrial and Public Economics (CREIP), created in 2010, is a center located at the Economics Department of Universitat Rovira i Virgili.

The Research Centre on Industrial and Public Economics (CREIP), created in 2010, is a center located at the Economics Department of Universitat Rovira i Virgili. CREIP focuses on two areas of economic analysis: Industrial Organization and Public Economics, and has a team of over thirty researchers.

CREIP will host the 7th PhD-Student Workshop on Industrial and Public Economics (WIPE) in Reus (Tarragona, Spain) on 7-8 February 2019. WIPE aims to be an academic meeting for PhD students to interact with other young scholars, postdoc, and senior researchers to exchange experiences, research ideas, ongoing projects, and future research activities in the fields of Industrial Organization and Public Economics.

WIPE will include about 18-20 presentations, each of them being discussed by a member of CREIP.

It will also host a keynote lecture by Mark Armstrong (University of Oxford). Former keynote speakers at WIPE have been: Alessandro Gavazza (LSE), Luis Cabral (NYU), Jose Luis Moraga-Gonzalez (VU Amsterdam), Tommaso Valletti (Imperial College London), Xavier Vives (IESE), and Massimo Filippini (ETH Zürich).

All presenters must be PhD students. Papers must widely fit in the fields of Industrial Organization and Public Economics. There is a non-refundable fee of EUR 30 and attendants should cover their own travel expenses.

Local Organizing Committee

Bernd Theilen (CREIP-URV), Ricardo Flores-Fillol (CREIP-URV), and Eulàlia Torner (CREIP's staff).

Scientific Committee

Nektarios Aslanidis (CREIP-URV), Raffaele Fiocco (CREIP-URV), Susana Iranzo (CREIP-URV), and Sabine Flamand (CREIP-URV).

Paper Submission Procedure

Full papers should be submitted electronically in PDF format to creip@urv.cat by **3 December 2018**, along with the name, affiliation and contact details of the author(s). The front page of the document should include the title, authors, affiliations, contact details, and a short abstract.

The deadline for notification of accepted papers is 21 December 2018.

Further Information at CREIP's website: http://www.urv.cat/creip/en_index.html

4.- 16th International Conference Developments in Economic Theory and Policy. *Bilbao (Spain), 27th and 28th of June 2019.*

Organization: The Department of Applied Economics V of the University of the Basque Country UPV/EHU (Spain) and the Cambridge Centre for Economic and Public Policy, Department of Land Economy, of the University of Cambridge (United Kingdom)

At the conference there will be a Special Session with Invited Speakers on the topic of "Frontiers of Heterodox Macroeconomics" and one Keynote Speaker: Professor Jan Kregel (Levy Economics Institute of Bard College, and Tallin University of Technology).

Proposals of papers and Organized Sessions on all areas of economics are welcome. An Organized Session is one session constructed in its entirety by a Session Organizer and submitted to the conference organizers as a complete package. A proposal of an Organized Session must include the following information:

Title of the session, name and affiliation of the sesión organizer, name and affiliation of the person who will chair the session (if other than the organizer).

Titles of the papers (3-4 papers), name, affiliation and contact information of the authors.

Papers and proposals of Organized Sessions coming from members of the Association for Evolutionary Economics (AFEE), the Association for Social Economics (ASE), the European Association for Evolutionary Political Economy (EAEPE) and the Post Keynesian Economics Society (PKES) are welcome. Members of these organizations will pay a reduced conference fee.

Besides Plenary, Organized and Normal Parallel sessions, there will also be Graduate Student Sessions (where students making MSc or PhD programme can present their research), parallel sessions of Presentation of New Books. Papers and sessions about innovative practices in the teaching of economics are also welcome

The deadline to submit proposal of papers and sessions is 25th May 2019.

The Journal Panoeconomicus (<http://www.panoeconomicus.rs>) will publish a special issue with a selection of papers presented at the conference. The selection of the papers will be made by the Scientific Committee of the Conference. The final decision about the papers to be published will be subject to a process of anonymous evaluation.

For more information, you can contact with Jesus Ferreiro (jesus.ferreiro@ehu.eus ; <<http://ea5.codersnest.com/profesorado/19/Dr-Jesus-Ferreiro-Aparicio>>) or visit the conference website: <<http://www.conferencedevelopments.com>>

5.- Encuentro de Política Económica: Política económica internacional comparada. Valencia, 14 de Diciembre de 2018 (resumen de resultados)



Programa

Política económica internacional comparada

Valencia, 14 de diciembre de 2018

9:30: Sesión-1: Política económica en UE, Hungría y Japón
10:30: Sesión-2: Política económica en Colombia, Vietnam y Etiopía
12:00: Sesión-3: Política económica en Israel, India y Rusia
13:00: Conferencia de clausura: El modelo de crecimiento chino

Lugar:
Sala Sánchez Ayuso (Planta 1, Facultad de Economía)

Contacto:
Antonio Sánchez Andrés (tono.sanchez@uv.es)

Organiza: UNIVERSITAT ID VALÈNCIA Departament d'Economia Aplicada U.D. Política Econòmica

Patrocina: UNIVERSITAT ID VALÈNCIA (0%) Facultat d'Economia

Organización: Departamento de Economía Aplicada –Política Económica–, Universidad de Valencia

Contacto e información: Antonio Sánchez Andrés (tono.sanchez@uv.es)

Este Encuentro de Política Económica ha tenido por objetivo analizar parte de la política económica internacional. El Encuentro comenzó con un área destinada a la política económica reciente aplicada en la UE, explicada por la profesora Pilar Tamborero perteneciente al Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia. A continuación, se apuntó el caso de la política económica heterodoxa que está siendo ejecutada en Hungría (trabajo presentado por Antoni Seguí, del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia) y luego se destacó el caso de Japón, por Lorena Chacón. La segunda área concentró su atención en la política económica puesta en

práctica en tres países emergentes, de tres diáfanos sus diferencias en políticas económicas aplicadas. Se trató de los casos de Colombia (por José Nicolás Sánchez, perteneciente a la Universidad Católica de Colombia), Vietnam (por Margarita Rohr, Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia) y Etiopía (por Artur Colom, Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia). La tercera sesión se orientó hacia la explicación de los casos de Israel, país donde se lleva a cabo un política industrial-tecnológica muy activa (por Rodolfo Hernández, Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia) y de dos de los BRICs, India y Rusia, casos presentados por Maja Barac y Antonio Sánchez, ambos profesores, pertenecientes al Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia). El Encuentro finalizó con una conferencia de clausura que versó sobre el modelo de crecimiento chino impartida por la profesora Gloria Claudio Quiroga de la Universidad Francisco de Vitoria.



Intervención del profesor José Nicolás Sánchez Moreno perteneciente a la Universidad Católica de Colombia, presentando su trabajo sobre las nuevas tendencias de la política económica en Colombia

Este Encuentro de Política Económica consolida la iniciativa de discusión regular sobre política económica internacional iniciada en la Universidad de Valencia hace varios años y que se ha plasmado en este formato académico. Además de generar información sobre la política económica en diversos países, la coordinación entre los distintos trabajos permite la comparación entre las diversas políticas diseñadas y aplicadas, pudiéndose extraer conclusiones adicionales y, en particular, permitiéndose derivar recomendaciones de política económica de utilización en nuestro país.



Conferencia de clausura del Encuentro de Política Económica titulada "El modelo de crecimiento chino" impartida por Gloria Claudio Quiroga, profesora de la Universidad Francisco de Vitoria, siendo presentada por Antonio Sánchez Andrés, profesor de Departamento de Economía Aplicada (Política Económica) de la Universidad de Valencia

6.- Seminarios de Política Económica realizados

- **Universidad de Valencia (Departamento de Economía Aplicada –U.D. Política Económica): Seminarios de Política Económica**
 - "Política económica y dimensión ética en el sector financiero" por Irene Martín de Vidales. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (19 de diciembre de 2018).
 - Encuentro de Política Económica: "Política económica internacional comparada". Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (14 de diciembre de 2018).
 - "TTIP, CETA: El lado oscuro de los tratados de inversión de la UE" por Lora Verheecke. Organizado por el Departamento de Economía Aplicada y el Master de Política Económica y Economía Pública (13 de diciembre de 2018).
 - "Lobbying y democracia. Como las empresas influyen sobre la política Europea" por Lora Verheecke. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (12 de diciembre de 2018).
 - "Política económica y economías emergentes: México y Rusia" por Nikolay Shkolyar. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (7 de diciembre de 2018).
 - "Política económica y género: de la brecha salarial a los permisos de paternidad" por Lorenzo Escot. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (13 de diciembre de 2018).

- Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (3 de diciembre de 2018).
- "El Consejo Económico y Social: La memoria socioeconómica de la Comunidad Valenciana" por Carlos Luís Alfonso. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (29 de noviembre de 2018).
 - "El Huracán de la Política-Económica en Puerto Rico" por Alan Aja. Organizado por el Departamento de Economía Aplicada y el Master de Política Económica y Economía Pública (28 de noviembre de 2018).
 - "La transparencia: la retaguardia de las políticas públicas" por Aitana Joana Mas. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (14 de noviembre de 2018).
 - "Superávit e inversiones financieramente sostenibles. Evaluación de impacto de una política pública municipal" por Jordi Vila. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (12 de noviembre de 2018).

7.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) sigue difundiendo documentos académicos. REDIPE anima a los lectores de *Noticias de Política Económica* a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés para la Política Económica para su difusión a través de la Red.

Algunos de los documentos difundidos han concentrado su atención sobre los problemas económicos de la UE, desde el punto de vista de la desigualdad regional o desde la aparición del Brexit (Skildelsky). También han destacado la presencia de las nuevas tecnologías desde distintos puntos de vista económicos como, por ejemplo, el impacto de las criptomonedas, el efecto desigual de las nuevas tecnologías en el mundo o la medición de la economía digital. Asimismo, los documentos han destacado cambios económicos en la situación actual, bien incidiendo en nuevas formas de medición del PIB a la luz del cambio de la estructura económica de los países, bien valorando la crisis a diez años vista. Finalmente merece la pena destacar, la difusión de un libro sobre pensamiento económico visto desde la perspectiva actual, escrito por Linda Yueh.

8.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica

La *Revista Finanzas y Política Económica*, de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Colombia, constituye un espacio científico de discusión de aspectos relacionados con Política Económica. Más información:

http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatonica/revistas_ucatonica/index.php/RFYPE/index

Contenidos de número recientes:

vol. 10, n°.2, julio-diciembre de 2018:

Editorial

- Ciencia y resolución de problemáticas: nuestra apuesta (Hernán Felipe Trujillo Quintero)

Artículos de Investigación

- Efectos de las políticas y prácticas de gobierno corporativo sobre la estructura de propiedad: evidencia de compañías chilenas (Jorge Andrés Muñoz Mendoza, Sandra María Sepúlveda Yelpe, Carmen Lissette Veloso Ramos)
- Flujo de efectivo para las pymes: una propuesta para los sectores automotor y de tecnologías de la información en México (María Luisa Saavedra García, Jaime Loé Uribe)
- Nivel de apalancamiento y estabilidad financiera empresarial: el caso de firmas de Colombia y Argentina (José Mauricio Gil León, John William Rosso Murillo, Juan Diego Ocampo Rodríguez)
- Concentración de la propiedad y su efecto sobre la liquidez de las acciones del mercado bursátil colombiano, periodo 2010-2016 (Erdwin Fernando García Martínez)
- Inflación e incertidumbre inflacionaria: la postura del Banco de México, 1969-2017 (Eduardo Rosas Rojas, Teresa López González)
- Relación entre el precio del petróleo y la gasolina para Colombia (Oscar Hernán Cerquera, Stefany Alejandra Marín Muñoz, William Polania Gómez)

Artículos de Reflexión

- Intentos recientes de redenominación del peso colombiano: una visión histórica (Julio César Alonso Cifuentes, Daniela Estrada Nates)
- Impactos indirectos de la tasa de cambio y los precios del petróleo en una economía no petrolera: aproximaciones VECM y VAR para el Valle del Cauca, Colombia (Juan Manuel Candelo Viafara)

9.- Políticas económicas estructurales

(sección coordinada por Evangelina Aranda García, Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha y Víctor J. Martín Cerdeño, Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid)

Resurgimiento de la política industrial y tecnológica

(por Pedro Durá, Universidad Complutense de Madrid)

En las últimas décadas la política industrial se ha ido transformando y evolucionando de manera importante y ha tendido a resurgir como materia de gran relevancia pública asociada a conceptos de muy diferente naturaleza tales como: protección a “industrias nacientes”, apoyo de “sectores estratégicos”, apoyo de sectores en declive, reconversión industrial, políticas horizontales, fomento de “campeones nacionales”, privatización de empresas públicas, fomento de la innovación tecnológica, etc. En las dos últimas décadas la política tecnológica y de innovación ha adquirido el papel protagonista entre los instrumentos de la política industrial.

De este modo, en algunos momentos la política industrial se identificaba con elementos que suponían un elevado intervencionismo y dirigismo en la economía, mientras que en otros con un instrumento que persigue el incrementar la competitividad de la industria en un entorno cada vez más abierto y competitivo. Es con este último caso con el que la política tecnológica y de difusión de las innovaciones se encuentra más identificada.

Aunque sería simplificar en exceso, podríamos decir que las políticas verticales estarían más presentes cuando la política industrial juega un papel más intervencionista y las políticas horizontales en el caso contrario. Así pues, con anterioridad a los años noventa, las políticas verticales tenían una gran preponderancia en la política industrial española. Con las crisis del petróleo de los años setenta, el rasgo principal de la política industrial

consistió en intentar evitar la quiebra de determinadas empresas industriales. De esta manera, las intervenciones se limitaban a financiar con recursos públicos las pérdidas de las empresas públicas al mismo tiempo que se nacionalizaban empresas privadas en dificultades. En todo caso, parece que se actuaba como si la crisis fuese transitoria ya que no se afrontaron grandes reestructuraciones en dichas empresas.

La diferencia con los años ochenta fue la puesta en práctica de la llamada política de reconversión industrial, que puso el énfasis, precisamente, en la reestructuración de las empresas para recuperar su competitividad adaptándolas a los cambios originados desde las crisis del petróleo. Esta política se convirtió en una de las medidas principales no sólo de la política industrial sino del conjunto de la política económica de la época. Los instrumentos de estas políticas eran el ajuste de producción y empleo, y la realización de inversiones para incorporar mejoras tecnológicas. Afectó a los principales sectores industriales relacionados con la crisis del petróleo (siderurgia, construcción naval, electrodomésticos, fertilizantes, componentes electrónicos, textil, etc.) e involucró cuantiosos recursos públicos.

Habría que añadir que tres cuartas partes de estas ayudas se concentraron en dos sectores, la siderurgia y la construcción naval, en los que la presencia de la empresa pública era muy importante y a los que se había “fomentado” en décadas anteriores por ser considerados “estratégicos” y de “futuro”. Habría que añadir que ni siquiera esta intervención fue suficiente para ponerlos en la senda de la competitividad ya que en la década siguiente estos dos sectores necesitarían de nuevos procesos de reconversión. Estos ejemplos muestran lo difícil que es

para el sector público “apostar” por unos sectores concretos.

Por tanto, con estos comentarios se quería manifestar la importancia en esta época de las políticas verticales. Estas políticas se refieren al apoyo y la promoción de sectores específicos y pueden tener un carácter defensivo para sostener a sectores en declive o podrían “apostar” por fomentar sectores que bajo algún criterio se consideren “estratégicos” o de futuro.

En las últimas décadas, el prestigio y el apoyo teórico de las políticas verticales ha ido disminuyendo debido a diversas causas, entre las que podemos citar: las distorsiones que generan en la asignación de recursos, la falta de información e incentivos del sector público para “apostar” por unos sectores, los incentivos que crean para realizar actividades de “lobby” y “rent seeking”, etc. Esta última razón ha ido teniendo cada vez más importancia ya que al final los sectores con mayor capacidad de presión eran los que lograban mayor cantidad de recursos.

Por su parte, las políticas horizontales han ido incrementando su apoyo, especialmente a la política de innovación tecnológica, debido a que, al afectar, teóricamente, a todos los sectores son más neutrales desde el punto de vista de la asignación de recursos.

Así, la adhesión a la actual UE en 1986 va a implicar la desaparición de algunos instrumentos que utilizaba la política industrial: la política arancelaria se ejerce a nivel europeo, se prohíben — con excepciones — la mayor parte las ayudas públicas a empresas y sectores, etc. Por su parte, la normativa europea es más permisiva con las ayudas que cumplan con el requisito de no distorsionar la competencia interna ni el mercado único, dentro de las cuales se encontraría algunas políticas horizontales como las de I+D+i. De este modo, a finales de los ochenta se empieza a poner en marcha o intensificar el uso

de diferentes políticas de carácter horizontal que van a ir ganando peso en la política industrial de los noventa. Entre estas políticas podemos citar: a) la promoción de la calidad industrial; b) el estímulo del diseño industrial y la moda; c) el fomento de la cooperación en algunos campos entre empresas; d) el apoyo a la internacionalización; y sobre todo e) la política de innovación tecnológica.

No obstante, esto no significa que desaparezcan las políticas verticales que, aunque con menor peso, siguen estando vigentes. Por tanto, ambos tipos de medidas conviven simultáneamente con algunas políticas que, teóricamente, son horizontales y, en su aplicación, afectan más intensivamente a unos sectores que a otros y, por lo tanto, tiene un sesgo sectorial (por ejemplo, la política de I+D+i o la política de diseño industrial).

Por otra parte, el fomento de empresas concretas constituiría un caso de política vertical extrema que ha experimentado un cierto resurgimiento en las últimas décadas no sólo a nivel nacional sino europeo. Estas políticas, que presentan diferentes perspectivas, se suelen conocer como el fomento de “campeones nacionales” y los instrumentos utilizado son muy diversos. Uno de ellos que ha alcanzado diversa extensión es el de, por diversos medios, ralentizar o retrasar en el mercado nacional la entrada o el crecimiento de competidores de determinadas empresas públicas o privadas.

De este modo, podríamos finalizar con la opinión de Riess y Vålilä de que, en la práctica de comienzos del siglo XXI, “la bella y la bestia” de la política industrial eran, respectivamente, una política horizontal — la innovación tecnológica — y una vertical — la de promocionar campeones nacionales —.

10.- Política económica y género

(sección coordinada por Lorenzo Escot Mangas y José Andrés Fernández Cornejo, profesores del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid)

¿Abolimos la prostitución?

*(por José Andrés Fernández Cornejo, profesor titular del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid.
<http://www.ucm.es/aedipi/>)*

Según un reciente estudio realizado por Carmen Meneses, Antonio Rua y Jorge Uroz, en España un 15% de hombres (entre 18 y 70 años) ha pagado por servicios sexuales en el último año, y un 20,3% alguna vez en su vida. Como estos datos provienen de una encuesta telefónica sobre un tema delicado y por tanto sujeto a un alto grado de sesgo de corrección política, está claro que estos porcentajes subestiman las verdaderas cifras, que han de situarse bastantes puntos porcentuales por encima.

La existencia de estos aproximadamente 2,5 millones de hombres (3 ó 4 millones, o más, si consideramos la subestimación de esta cifra) que compran servicios sexuales se podría considerar como el resultado del mantenimiento de dos cosas: un tradicional tabú en torno a la prostitución y la persistencia (todavía entre muchos hombres) de la denominada “masculinidad hegemónica”, por no decir de una masculinidad tradicional, limitante y sexista.

La prostitución, en mayor o menor grado, aparece en todas las culturas, a menudo con la forma de doble moral, de aspecto “inevitable” que no se mira de frente ni del cual es necesario hablar. Resulta llamativo, por ejemplo, que incluso a lo largo de la primavera de 2018, período esencial en el movimiento de empoderamiento de la mujer y de toma de conciencia feminista (tanto dentro como fuera de España), este aspecto no haya sido uno de los grandes temas tratados.

Como el resto de normas o roles de género, la masculinidad es una construcción social. Las masculinidades son socialmente producidas, fluidas y

contingentes. Las masculinidades tratan sobre la cuestión de qué consideramos que significa ser hombre en diferentes culturas, en diferentes momentos del ciclo vital y dentro de diferentes grupos sociales, y qué consecuencias sobre los propios hombres tienen esas experiencias.

La masculinidad tradicional, de referencia en los países occidentales, es la denominada “masculinidad hegemónica”. Para el sociólogo estadounidense Michael Kimmel, ser “un macho”, o un “hombre de verdad”, se identifica con el rechazo (pavor) a ser identificados con lo femenino o con la homosexualidad (sexismo y homofobia), con la obsesión por el dinero y el poder (dominar, controlar,...), con el mantenimiento de una actitud estoica en todo momento (no mostrar nunca debilidad ni vulnerabilidad...), y con “vivir peligrosamente” (hacer cosas temerarias, mostrar un desmedido amor por el riesgo, etc.). Esta es la masculinidad que hay que mostrar frente a los otros hombres; uno tiene que probar constantemente que es un “verdadero hombre”. Esta masculinidad tensa, ansiosa, agobiante y sexista es la fachada que muchos hombres se ven compelidos a mantener frente a sus pares, para mantener su estatus de hombría. En realidad, cualquiera de ellos sabe, íntimamente, que el ideal de auténtico hombre, auténtica mujer, auténtica persona, es otra cosa. Es ser una persona íntegra, noble, sensible... Sin embargo, estos valores universales son muchas veces sacrificados o mantenidos ocultos en aras de mantener el estatus de hombría. Casi todos los hombres recuerdan situaciones de esto último. Por ejemplo, en el colegio, seguirle la corriente (por miedo) a un acosador cuando éste hacía “bullying” a un compañero de clase; reírse ante un chiste machista y rancio, cuando realmente te incomoda la situación, etc.

El hecho de vivir en estos esquemas de doble registro o doble moral puede servirle al putero para no sentirse incómodo como demandante de servicios sexuales a cambio de dinero. Además, puede facilitar la costumbre de mirar para otro lado. Por ejemplo, en su estudio, Carmen Meneses y compañía señalan que “a los hombres que pagan por sexo les cuesta asumir las consecuencias reales de sus acciones, les cuesta verse reflejados tal y como son en realidad. Consideran que las mujeres obligadas a prostituirse, las mujeres víctimas de trata, son siempre las otras, no aquellas que ellos ven”.

¿Qué es la prostitución? A veces la mejor manera de definir algo es aludiendo a lo que no es:

La prostitución no es el glamour, la alegría, la libertad, con que a menudo ésta se retrata en la cultura y en el cine (véase este ensayo de Pilar Aguilar). Piénsese, por ejemplo, en una peli del oeste. El vaquero, después de seis semanas en el páramo conduciendo vacas, matando indios, o matando forajidos, llega al polvoriento pueblo en donde lo único colorido que encuentra son las alegres chicas del burdel que hay en la parte de arriba de la taberna. La realidad es muy diferente...

Pagar por servicios sexuales no es la manera de satisfacer un derecho a tener sexo (con otra persona) de quienes, por la razón que sea, tienen dificultades para conseguirlo “libremente”. El acceder a tener sexo con otra persona no es un derecho, es un deseo. Y quien intenta satisfacer ese legítimo deseo tiene que hacerlo respetando las restricciones que pueda haber al logro de ese objetivo (por ejemplo, no deshumanizar o cosificar a la otra persona, no aprovecharse de su situación de vulnerabilidad). Además, este falso derecho al acceso al sexo tiene un sesgo intensamente machista, ya que éste tradicionalmente se asocia solo con los hombres, no con las mujeres.

En el mundo de la prostitución no está tan claro que predomine el “principio del consentimiento” por parte de las mujeres que ofrecen su cuerpo en el mercado del sexo. Si las mujeres que venden su

cuerpo consienten en hacerlo – afirmarían los puteros- no debería haber problemas morales ni legales en dicha venta. Sin embargo, la argumentación basada en el consentimiento resulta bastante más compleja que esto último. David Hume, en su ensayo “Del contrato original”, ponía el siguiente ejemplo sobre los problemas que pueden surgir si abusamos del principio del libre consentimiento, sin tener en cuenta las condiciones de partida: “sería como si afirmásemos que, pues sigue en el barco, un hombre consiente libremente en obedecer a su capitán, aunque lo llevaron a bordo mientras dormía y para dejar el navío tendría que saltar al mar y perecer”. En el caso de la prostitución las condiciones de partida abrumadoramente dominantes (pobreza, exclusión, falta de oportunidades, drogodependencias, abuso, trata de personas, etc.) convierten, a menudo, al “libre consentimiento” en un argumento bastante endeble con el que se intenta justificar dicha actividad. Los ejemplos que con frecuencia se invocan de mujeres que consienten libre y “felizmente” en vivir de la prostitución son excepciones que confirman la regla (e incluso uno tiene la sensación de que casi todos ellos son leyendas urbanas...). Además, y como pone de manifiesto Laura Freixas (citando a Françoise Héritier), “decir que las mujeres tienen derecho a venderse es ocultar que los hombres tienen derecho a comprarlas”.

La prostitución no es una actividad realizada y controlada por mujeres. Como también señala Laura Freixas, se trata de un negocio para hombres organizado por hombres proxenetas y dueños de clubes de alterne en el que las mujeres son la mercancía. En España, según algunas fuentes, podría haber unas 100.000 mujeres dedicadas a la prostitución, siendo una fracción relevante de las mismas víctimas de trata y muchas de las cuales son menores de edad. Además se calcula que existen más de 1.600 locales de alterne (la Policía Nacional contabilizó 1.693 burdeles en 2013). Según Havocscope España es uno de los países en donde más recursos

mueve el sector de la prostitución. Según fuentes policiales, en España en 2016 fueron identificadas 14.000 víctimas de trata, apenas la tercera parte de las mujeres que se considera que fueron captadas en sus países de origen por las organizaciones criminales. En definitiva, parece que España está entre los países en donde la prostitución tiene una alta incidencia y una cierta aceptación social. Aquello de que “también hay hombres que ejercen la prostitución”, aunque obviamente cierto, no vale de excusa ni rebaja el hecho de que la prostitución, ante todo, es una manifestación extrema de machismo, subordinación de la mujer y cosificación de su cuerpo. Aunque entre las personas que venden su cuerpo hay una pequeña minoría de hombres, sus clientes siguen siendo hombres y el negocio sigue estando controlado por hombres. (Teniendo en cuenta que en este negocio la gran mayoría de la mercancía son mujeres, me tomo la libertad de simplificar y hablar en este artículo de las mujeres que ejercen la prostitución y no tanto de las personas que ejercen la misma).

La prostitución no es “un trabajo duro más, que alguien tiene que realizar” como, por ejemplo, el trabajo en la mina o la limpieza de habitaciones de hotel (las “kellys”). Las mujeres que trabajan en la prostitución (sea ésta legal, o no) están estigmatizadas, las que trabajan en cualquier otro sector, por duro que sea el trabajo, no lo están.

Estar en contra de la prostitución desde una perspectiva feminista no es antiliberal ni tampoco una forma de nuevo puritanismo. A veces el estar a favor de regular el libre ejercicio de la prostitución suena liberal, mientras que estar en contra suena moralista y puritano. El feminismo anti prostitución se confundiría con el puritanismo. No es así. En el puritanismo religioso se ve al demandante de prostitución como una persona inicialmente virtuosa que se contamina al ir con prostitutas (que encarnan el vicio). En el feminismo anti prostitución el usuario es concebido como un ser inmoral y sin empatía que se aprovecha de la situación de

vulnerabilidad de las mujeres que ejercen la prostitución. En el puritanismo no hay que ir con prostitutas porque es pecado; en el feminismo no hay que comerciar con el cuerpo de las mujeres por imperativo moral, porque es injusto cosificar a las personas y aprovecharse de una situación de desigualdad estructural y de vulnerabilidad. Según el liberalismo de la “libertad positiva”, las personas avanzan en libertad cuando expanden su capacidad de elección (capacidad de agencia). Las personas que venden su cuerpo a cambio de dinero lo hacen porque previamente han tenido una libertad de elección prácticamente nula. Revertir esta situación, ofrecerles oportunidades fuera de la prostitución es ampliar libertades. O, dicho de otra manera, desde buena parte del feminismo se considera que el hecho de tener que vender el propio cuerpo a los hombres (obligada o por necesidad) es un acto de violencia de género y eliminar esa violencia en avanzar en libertades.

En la actualidad, en España, en donde la prostitución no está regulada pero sí tolerada, empieza a extenderse la idea de que hay que hacer algo. Además, estamos en un tiempo en el que ha bajado considerablemente la tolerancia hacia la desigualdad y la violencia de género, y con la prostitución debería estar pasando lo mismo.

Existen básicamente cuatro modelos frente a la prostitución: el “alegal-tolerante” (España, Italia,...); el “abolicionista”, o ilegal que castiga a los clientes (Suecia, Noruega, Islandia, Canadá, Francia, Irlanda); el “legal”, que legaliza la prostitución y los prostíbulos (Países Bajos, Alemania,...); y el ilegal que castiga a las prostitutas (Rusia, Ucrania,...).

El primero de los modelos es el que queremos abandonar. El último es simplemente intolerable. Así que el debate (de política pública) se centra entre el modelo abolicionista y el legal. Tal y como haríamos a la hora de evaluar una propuesta de política económica, veamos qué ventajas e inconvenientes pueden tener cada uno de ellos.

Ventajas del modelo abolicionista: prohíbe la demanda de servicios de prostitución. Penaliza legalmente al cliente de servicios sexuales, a través de multas o incluso penalmente. Es decir, castiga a los demandantes y no a las mujeres que ejercen la prostitución. Además, y esto es muy importante, la ley ejemplariza, de manera que esta prohibición contribuye a crear una norma social que censura más intensamente la demanda de servicios sexuales a cambio de dinero (los puteros tendrían una mayor sensación de estar haciendo algo que está mal; se avergonzarían en mayor medida que ahora si los demás averiguan lo que hacen; incluso algunos quizás no se sentirían cómodos al mirarse al espejo...). Esta censura social a la instrumentalización del cuerpo de las mujeres (además del castigo legal) contribuye a reducir la demanda de servicios sexuales, con lo cual se reduce el tamaño de este mercado.

Inconveniente del modelo abolicionista: este modelo ilegaliza la demanda de prostitución, lo cual reduce el número de mujeres que se dedican a la misma; sin embargo, es muy difícil que la prostitución desaparezca totalmente. La que subsista es posible que se realice de manera más clandestina, lo que puede ser muy perjudicial para las mujeres que se sigan dedicando a esta actividad, la cual sería realizada de una manera más oculta, precaria y más vulnerable al abuso. Precisamente, para evitar este grave problema, se supone que la reforma abolicionista va acompañada de un conjunto de medidas específicas para apoyar a las mujeres que quieran abandonar esta actividad (atención psicológica, programas de reinserción laboral, etc.), así como de medidas para proteger a las que permanezcan en ella.

Ventajas del modelo que legaliza la prostitución y los prostíbulos: normaliza y reconoce los derechos laborales y de seguridad social de las personas que se dedican a la actividad de ofrecer servicios sexuales (por lo menos de quienes ejercen la prostitución de una manera voluntaria...; difícilmente, por

ejemplo, de quienes son víctima de la trata de personas), mejora los controles sanitarios del ejercicio de esta actividad, etc. La mayoría de las mujeres que están ahora ejerciendo la prostitución (véase por ejemplo, el Colectivo Hetaria) apoyan esta reforma.

Inconveniente del modelo legal: al normalizar y legalizar la prostitución se fomentaría la demanda de servicios de prostitución (como ha pasado, por ejemplo, en Alemania). La norma social que censura la prostitución se relajaría (los puteros ya no tendrían la sensación de estar haciendo algo que no está bien). Aumentaría el número de jóvenes y de hombres que “se animarían a pasarse por los macroprostíbulos”. Aumentaría el número de mujeres dedicadas a la prostitución, muchas de las cuales, en un entorno de gran competencia, seguirían haciendo esta actividad en condiciones irregulares y desprotegidas. Sobrecoge pensar en un mundo en el que las niñas tengan también, como un posible referente laboral futuro, el vender su cuerpo en escaparates luminosos...

Parece que la reforma que está diseñando el PSOE plantea la adopción del modelo abolicionista. Sin embargo, Pablo Iglesias, en la entrevista en “El Objetivo” del día 30 de septiembre de 2018, cuando Ana Pastor le instó a que se pronunciara acerca de qué reforma defendían en Podemos, la abolicionista o la que legaliza, evitó pronunciarse. Contestó que “estaremos a lo que diga el movimiento feminista”.

Esta falta de postura pone de manifiesto que sobre esta cuestión no hay un consenso absoluto en el mundo feminista (el consenso absoluto es algo muy raro y da más bien miedo...). Mi percepción es que la mayoría del feminismo está claramente a favor de la reforma abolicionista. Para confirmar esta hipótesis he consultado con cinco intelectuales feministas de reconocido prestigio: Cecilia Castaño, María Pazos, Teresa Jurado, Isabel Tajahuerce y Cristina Castellanos. Todas ellas apoyan el modelo abolicionista. Sin embargo, algunas reconocidas filósofas del feminismo “queer”, como Judith Burtler,

parece que apoyan el modelo de la legalización. Asimismo, en un par de comidas con colegas del mundo académico -una con economistas, otra con sociólogos- he lanzado la misma pregunta, y las opiniones han sido diversas...

En mi opinión, hay que hacer algo ya, y creo que habría que hacerlo adoptando el modelo abolicionista, porque esta opción parte del imperativo moral de que el comercio con el cuerpo de las mujeres es una forma de violencia de género. Además, esta opción es la que entronca directamente con los ideales de la ilustración (de la que el feminismo es una derivación): libertad, progreso, emancipación, igualdad de oportunidades... Ahora bien, esta opción debe ir acompañada de una campaña permanente, contundente y bien dotada económicamente, que permita que las mujeres que se dedican a la prostitución tengan una verdadera oportunidad de salir de ella (y que las que sigan en ella no empeoren sus condiciones y mejoren su protección y sus derechos). Además, hay que estudiar bien las experiencias en países como Suecia o Francia, y subsanar todos los inconvenientes que la opción abolicionista haya podido generar.

La prostitución es un negocio destinado a hombres, controlado por hombres, cuya superación es también, en última instancia, una cuestión de hombres. En los últimos tiempos parece que está tomando fuerza una nueva "masculinidad inclusiva", menos obsesionada con la hombría, no homófoba, más abierta, sensible y rica; más orientada al cuidado de los otros y más igualitaria en términos de género (y mucho más interesante). Este tipo de masculinidad resulta bastante incompatible con la compra deshumanizada y sexista de servicios sexuales proporcionados por mujeres. La expansión de este tipo de masculinidad tiene que conducir, por fuerza, a la reducción de la demanda de servicios de prostitución. Entre tanto, y para acelerar este proceso de cambio, vienen muy bien

las campañas de sensibilización, destinadas a hombres, como "no inviertas en sufrimiento".

Bibliografía.

- Aguilar Carrasco, P. (2018). *Feminismo o barbarie*. La moderna editorial, Madrid.
<https://bit.ly/2EBMzCf>
- Anderson, E. y McCormack, M. (2018). "Inclusive Masculinity Theory: overview, reflection and refinement". *Journal of Gender Studies*, 27(5), 547-561.
<https://doi.org/10.1080/09589236.2016.1245605>
- Cejudo Córdoba, R. (2007). "Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen". *Revista Internacional de Sociología*, 65(47), 9-22.
<https://doi.org/10.3989/ris.2007.i47.50>
- Gómez Suárez, Á.; Pérez Freire, S.; y Verdugo Matés, R. M. (2016). "Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago?". *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 71, mayo 2016.
<https://doi.org/10.29101/crcs.v0i71.3993>
- Hume, D. (1758). *Essays, Moral, Political, and Literary*. Edición de Eugene F. Miller, The Library of Economics and Liberty (2018).
<https://bit.ly/2ECUdwf>
- Kaplan, D.; Rosenmann, A.; y Shuhendler, S. (2016). "What about Nontraditional Masculinities? Toward a Quantitative Model of Therapeutic New Masculinity Ideology". *Men and Masculinities*, 20(4), 393-426.
<https://doi.org/10.1177/1097184X16634797>
- Meneses, C.; Rua, A.; y Uroz, J. (2018). "Explorando los motivos para pagar servicios sexuales desde las opiniones sobre la prostitución". *Revista Internacional de Sociología*, 76(2).
<https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.1747>
- Vandello, J. A.; y Bosson, J. K. (2013). "Hard Won and Easily Lost: A Review and Synthesis of Theory and Research on Precarious Manhood". *Psychology of Men & Masculinity*, 14(2), 101-113.
<https://doi.org/10.1037/a0029826>

11.- Política económica internacional

La “vía húngara” de política económica

(por Antoni Seguí Alcaraz, Departamento de Economía Aplicada-Política Económica- Universidad de Valencia)

1. Introducción

Después de la derrota austríaca de 1866 contra Prusia en la Guerra de las Siete Semanas, Hungría se convirtió en 1867, en una parte autónoma del Imperio austrohúngaro. En 1902, una comitiva húngara con Ferenc Deák a la cabeza fue enviada a Viena, donde se firmó el compromiso Kiegyezés. En este tratado se le daban a Hungría gobierno, instituciones políticas propias y el parlamento tendría su sede en Budapest. El Imperio fue derrotado durante la Primera Guerra Mundial, de ahí que Hungría declaró su independencia el 1 de octubre de 1918. En 1920 Hungría firmo la paz con las potencias vencedoras con el tratado de Trianon y perdió más del 70% de su territorio, que pasó a los nuevos estados centroeuropeos: Eslovaquia, Checoslovaquia, Croacia, Eslovenia, Rumania y Serbia. Después de la segunda guerra mundial y tras la caída de Hitler, Hungría fue ocupada por las tropas rusas y se instaló en 1947 un gobierno comunista. Posteriormente, en 1955, se firmó el Pacto de Varsovia que era un tratado de ayuda mutua militar, pero con componentes económicos.

A finales de los años 1980, Hungría encabezó el movimiento para disolver el Pacto de Varsovia y se encamino hacia una economía orientada al mercado bajo el liderazgo de János Kádár. Tras el colapso de la Unión Soviética en 1991, Hungría intensificó los vínculos con la Europa occidental, se unió a la OTAN en 1999 y a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004. A continuación, vamos a ver el desarrollo político, diplomático económico y empresarial del país.

2. La vía política y diplomática

El país se encuentra gobernado por el FIDESZ- Unión Cívica Húngara, partido político de ideología conservadora y populista de derecha que ganó las elecciones parlamentarias en abril de 2018, lo que le permitió a Viktor Orban obtener un tercer periodo como Primer ministro. Su elocuencia populista contra la inmigración, contra la integración en la UE (Unión Europea), sigue despertando inquietudes en Bruselas.

La actividad diplomática húngara en el espacio centroeuropeo se desarrolla básicamente a través del grupo de Visegrado (formado por Polonia, República Checa, Eslovaquia y Hungría), que fue presidido por Hungría desde julio de 2017 hasta junio de 2018. Las circunstancias similares de sus integrantes facilitan el desarrollo de las relaciones económicas, básicamente en energía y transporte.

Entre los principales objetivos de la política europea de Hungría están: la preservación de las políticas estructurales de cohesión y regionales, la revitalización de Europa como región competitiva en el mundo, las políticas de familia, diversidad cultural y educación, el eficaz funcionamiento de la Política Exterior y de Seguridad Común, el mantenimiento de la Política Agrícola Común (PAC) y el refuerzo de la seguridad energética. Además, se ha mostrado abierta al actual proceso de desarrollo institucional de la UE (unión fiscal, política y bancaria) en la base de la igualdad de los estados miembros (con independencia de su pertenencia a la eurozona), el mantenimiento del principio de subsidiariedad, el respeto a las identidades nacionales y en la toma de decisiones. Todo ello con tal de favorecer el objetivo de política económica de desarrollo económico.

3. El crecimiento económico

En el plano económico, el Gobierno de Orban a partir de 2010 ha venido desarrollando una política caracterizada por una serie de medidas radicales, algunas de ellas calificadas como heterodoxas, con tal de reducir la deuda pública y contener el déficit presupuestario. A tal efecto se han adoptado varios planes económicos y la introducción de impuestos de crisis sobre sectores como la energía y la banca, entre otros. Se unificó el sistema mixto de pensiones privadas y estatales, suprimiendo las primeras y transfiriendo sus fondos al

sistema público, teniendo una repercusión positiva en las finanzas del Estado. Hay que destacar también las medidas para paliar la situación de los deudores hipotecarios, que habían contraído sus créditos en divisa extranjera (especialmente francos suizos) y que se vieron afectados por la depreciación del forinto con ocasión de la crisis en la eurozona.

Hungría consiguió una bajada de la tasa de desempleo del 11% en 2012 al 3,8% en enero de 2018, una bajada de más de 7 puntos y está previsto que siga disminuyendo durante 2018, gracias a la nueva senda de crecimiento y a la reestructuración productiva en otros sectores (IMF, 2018). Además, se han introducido medidas de política económica que han flexibilizado el mercado laboral transformándolo en más flexible y reduciendo los costes salariales, al tiempo que se ha acrecentado la obra pública, que emplea a 200.000 personas.

La bajada continua de los precios hasta 2014 permitió al Banco Nacional de Hungría continuar con su política de bajada de tipos de interés, situándose en 2014 en el 2,4%. Desde entonces el tipo de interés ha ido bajando hasta situarse en 2016 en el 0,9% que se ha mantenido hasta la actualidad. Esta política de tipo de interés es coherente con el deseo del Gobierno de abaratar el crédito para facilitar financiación a empresas, prioritariamente a las de pequeña y mediana dimensión, reducir la carga del estado por su nivel de deuda y a las economías domésticas.

Durante 2014 la actividad empezó una nueva senda de crecimiento apoyada por el dinamismo del sector exterior y gracias a que la Comisión Europea eliminó durante 2013 las restricciones a los fondos comunitarios, en razón a la persistencia de un déficit excesivo y se relanzó la obra pública (Atler et al., 2017). En 2015 el Parlamento húngaro aprobó el Plan de Energía Nacional que pretendía reforzar la independencia energética de Hungría basándose en el ahorro energético, descentralización de la producción de energías renovables e integración en las infraestructuras energéticas europeas, además de generar energía nuclear como base para la electrificación ferroviaria y viaria (IMF, 2017).

El gobierno ha puesto en marcha algunas medidas para mantener el atractivo del país: programas especiales de garantías y préstamos con tal de hacer más favorable las dificultades de concesión de préstamos por parte de los bancos, reduciendo los trámites y mejorando el marco administrativo o facilitando el acceso a los permisos de construcción (Cerutti et al., 2015). A ello se le suma que la evolución del tipo de cambio ha generado que Hungría sea un país más viable económicamente, manteniendo un elevado su grado de productividad.

4. El desarrollo empresarial

Diferentes son los motivos principales para invertir en Hungría: su infraestructura logística, de telecomunicaciones y transporte altamente desarrolladas, sus políticas a favor de las inversiones (incentivos financieros), su buen nivel de calidad y costes, su capital humano cualificado, flexible y creativo, al tiempo que los estímulos especiales a la inversión extranjera (marco jurídico estable junto a una estructura fiscal muy favorable a la inversión). Cabe destacar que Hungría cuenta con una mano de obra altamente motivada y cualificada. Este se ha constituido un motivo esencial para que se establezcan en el país las principales multinacionales y se anime al empresario internacional a que impulse relaciones económicas con el país. Además, ha incentivado un cambio de orientación de la inversión extranjera directa, pasando de fomentar sectores como el textil de escaso valor o la industria alimentaria a estimular la atracción de tecnologías de la información, la producción de vehículos de lujo, las energías renovables y el turismo de lujo. La Unión Europea es el socio comercial más grande de Hungría (Austria y Alemania a la cabeza), seguido de Rusia y China (BIS, 2017). Las exportaciones de Hungría se centran en bienes de equipo (productos electrónicos, componentes y partes de vehículos y productos de telecomunicación).

Durante esta década se creó la HIPA (Agencia Húngara de Promoción de Inversiones), con tal de proporcionar asistencia profesional y mantener una amplia base de datos de potenciales proyectos, bien para aprovechar activos o instalaciones ya existentes, bien invertir desde cero. La legislación garantiza que los inversores extranjeros sean tratados

de la misma forma que los nacionales, permitiendo la repatriación de dividendos y beneficios, estableciendo las debidas indemnizaciones en caso de perjuicios y prohibiendo la expropiación. También, se permite a los extranjeros tener la propiedad del 100% de sus inversiones, con la excepción de algunos proyectos estratégicos vinculados a la agricultura y a la defensa.

5. Conclusiones

El ejecutivo de Viktor Orbán ha desarrollado medidas que han contribuido a mejorar la competitividad y la eficiencia del mercado laboral, incrementando el salario mínimo de manera significativa y bajando los impuestos en los últimos años. Han conseguido situar la economía en un camino de crecimiento, eliminar y reducir el desempleo, dar trabajo para todos y apoyar a las familias.

Observamos que la situación económica de Hungría ha ido mejorando de una manera relevante durante los últimos años con referencia a la situación que atravesaba el país a finales del último lustro. En 2013 la economía se encarriló hacia el crecimiento progresivo que se ha ido consolidando hasta 2018. Para los próximos años se prevé que la actividad económica se ralentice por la desaceleración en la eurozona y la falta de mano de obra. En la actualidad ocupa el lugar 41 de 190 países en la clasificación "Doing Business" de 2018 del Banco Mundial. Además, tiene un sistema fiscal favorable a la inversión, adecuada ubicación geográfica que le permite hacer de puente entre el oeste y el este y una buena infraestructura.

El Gobierno además ha generado una serie de críticas a las instituciones comunitarias. El ejecutivo considera que la acogida de refugiados decidida por la Unión Europea pone en peligro el carácter magiar de Hungría, la identidad europea y los propios cimientos de la sociedad libre.

Referencias bibliográficas

- Adler, Gustavo, et al. (2017). Gone with the headwinds: Global productivity. *IMF Staff Discussion Note*, No. SDN/17/04. Washington, D.C.: International Monetary Fund. April.
- Bank for International Settlements (BIS) (2017). International banking and financial market development, *BIS Quarterly Review*. Basel, Switzerland. September
- Cerutti, Eugenio, Stijn Claessens and Luc Laeven (2015). The use and effectiveness of macroprudential policies. *IMF Working Paper*, WP/15/61. Washington, D. C.: International Monetary Fund. March.
- International Monetary Fund (IMF) (2017). *Global Financial Stability Report: Is Growth at Risk?* October 2017. Washington, D.C.
- International Monetary Fund (IMF) (2018). *World Economic Outlook database*.
- United Nations (2017). *World Economic Situation and Prospects 2017*. Sales No. E.17.II.C.2.

12.- Pro et contra: ¿Deben tributar los robots?

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

Pro...

La contribución de los robots y las máquinas inteligentes mediante impuestos o cotizaciones sociales

(por Miguel Ángel Gómez Salado. Contratado Predoctoral FPU. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga)

El desarrollo paulatino de la robótica y de la inteligencia artificial puede conllevar a que los robots asuman gran parte del trabajo que hasta ahora vienen realizando los seres humanos, cuestión que genera un sinnúmero de preguntas e interrogantes sobre el futuro que afectan a determinados aspectos jurídicos y técnicos, algunos de los cuales poseen una indiscutible relación con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y con el Derecho Tributario. Este desarrollo está contribuyendo a iniciar un debate sobre cuestiones tales como la posibilidad de que se pueda establecer un tributo sobre los robots o la posibilidad de que los robots puedan cotizar para asegurar la viabilidad de los sistemas europeos de Seguridad Social.

Las cuestiones planteadas – especialmente en la relativa a la cotización de los robots–, aunque puedan parecer surrealistas, son de lo más interesantes e ingeniosas por dos razones. De un lado, porque proponen una vía razonable para resolver la situación crítica que atraviesan hoy por hoy los sistemas de Seguridad Social europeos. De otro, porque ofrecen una considerable respuesta a la destrucción masiva de puestos de trabajo, en la medida en que se propone que las empresas repartan parte de los beneficios que obtienen como consecuencia de los importantes incrementos de productividad y riqueza derivados del aprovechamiento de la robótica y la inteligencia artificial. Si los robots generan conflictos y problemas,

parece sensato que también contribuyan a resolverlos, ¿no?

En cualquier caso, conviene hacer hincapié en que un robot inteligente que mejora la competitividad de la empresa sobre la base de la sustitución de un número significativo de trabajadores, no solo ahorra salarios a las empresas, sino que, al mismo tiempo, elimina cotizaciones a la Seguridad Social, gastos de sustituciones, bajas laborales, accidentes, permisos retribuidos...

Por todo ello, es decir, por las enormes ventajas que obtiene la empresa, por el ahorro en cotizaciones y por la destrucción de puestos de empleo desempeñados por seres humanos –estos puestos serán desempeñados por otro tipo de trabajadores mecánicos o trabajadores robots–, queda justificado que las empresas deban pagar impuestos específicos por sus robots, o bien cotizar por estos a la Seguridad Social. En otras palabras, el ahorro y el enriquecimiento de las empresas como consecuencia de la robotización debe contribuir al gasto social y al fortalecimiento de un sistema de protección social que evite el caos y el desorden.

En la misma línea se manifiestan, entre otros, los sindicatos ¹, los cuales consideran que, a pesar de las mejoras y beneficios que generará la robotización, en los próximos años asistiremos a una progresiva reducción del número de cotizantes que podría tener una profunda repercusión en las arcas públicas². Del

¹ Por ejemplo, José María Álvarez, secretario general de UGT, se ha mostrado recientemente a favor de que los robots coticen, ya que, según él, “sustituirán a trabajadores que dejarán de ganar un salario y de pagar impuestos”. En particular, el sindicalista ha sostenido que dado que la robotización se traduce en un importante impulso y activación de mejoras, los beneficios generados por esa productividad tienen que revertirse a la sociedad a través de aportaciones al sistema de protección social. Máxime, teniendo en cuenta la “merma de cotizaciones a la Seguridad Social por el empleo destruido”.

² También se ha manifestado en esta línea Bill Gates, el fundador de Microsoft y una de las empresas más importantes del mundo (actualmente está apostando fuertemente por la inteligencia artificial). Ha advertido en una entrevista con el sitio de información económica

mismo modo, insisten en que el futuro de las pensiones, por ejemplo, podría estar en manos de los trabajadores robots.

Pero esta cuestión, la relativa a la contribución de los robots y las máquinas inteligentes mediante impuestos o cotizaciones sociales a la Seguridad Social, no ha sido adecuadamente abordada y desarrollada por una Resolución del Parlamento Europeo del año 2017, relativa a normas de Derecho Civil en la robótica³ (con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la materia⁴), a efectos de una futura regulación sobre robótica e inteligencia artificial. En dicha Resolución, el Parlamento Europeo sí que ha destacado, en cambio, la importancia que reviste la previsión de los cambios sociales, habida cuenta de los efectos y consecuencias que podrían tener el desarrollo y la implantación de la robótica y la inteligencia artificial. Y en esta línea, se ha pedido a la Comisión creada *ad hoc* que analice los diferentes posibles escenarios y sus consecuencias para la viabilidad de los sistemas de seguridad social en los distintos Estados. No obstante, la propuesta remitida para su aprobación iba mucho más allá y hacía referencia a la necesidad de emprender un “debate integrador sobre los nuevos modelos de empleo y sobre la sostenibilidad de nuestros sistemas tributarios y sociales tomando como base unos ingresos suficientes, incluida la posible introducción de una renta básica

mínima”⁵. Este requerimiento, el cual ha desaparecido del texto final de la resolución aprobada, planteaba, en definitiva, la creación de una renta mínima universal que se nutriese de los beneficios generados⁶ por los trabajadores robots y que amortiguase los estragos del desempleo.

Parece asimismo interesante señalar que la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales sugería, entre otras medidas que finalmente no se incorporaron a la resolución final, la posibilidad de abordar un “estudio sobre las nuevas modalidades de financiación de los futuros sistemas de protección social”⁷. De igual modo, destacaba la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales que, como consecuencia del desarrollo y la utilización de robots colaborativos inteligentes y la inteligencia artificial, “el diferencial entre la creación y la pérdida de empleo podría repercutir en la sostenibilidad financiera de los regímenes de seguridad social, los regímenes de pensiones y los sistemas de seguro de desempleo de los Estados miembros”⁸.

Para ejecutar y articular, jurídicamente, un nuevo mecanismo en el que tengan cabida, por ejemplo, las cotizaciones de los robots a la Seguridad Social, entendemos que sería necesaria la creación de una personalidad jurídica específica para los robots, de modo que al menos los robots autónomos más complejos pudiesen ser considerados “personas robóticas” o “personas electrónicas” con sus propias características y repercusiones en lo que se refiere a atribución de derechos y

Quartz, que en los próximos 20 años habrá una cantidad importante de actividades en las que los seres humanos van a ser reemplazados por los robots y por la inteligencia artificial –como el trabajo de almacén o la conducción de vehículos, entre otros puestos de trabajo–. Por ello, ha señalado que los robots deberían compensar de alguna forma los puestos de trabajo que reemplacen.

³ Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de febrero de 2017, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre normas de Derecho civil sobre robótica. El texto se encuentra disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P8-TA-2017-0051&language=ES>

⁴ Comisión sobre normas de Derecho Civil sobre robótica. Debe tenerse presente que la Comisión es el órgano competente para discutir y debatir este marco normativo. Finalmente, será en la Comisión donde se decidirá si se avanza o no en la regulación de la robótica y de la inteligencia artificial.

⁵ Requerimiento núm. 44 de la Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A8-2017-0005+0+DOC+XML+V0//ES#title1>

⁶ En algunos casos, puede que los costes de producción de determinadas empresas tiendan hacia cero.

⁷ A continuación puede consultarse la Opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A8-2017-0005+0+DOC+XML+V0//ES#title6>

⁸ Sugerencia núm. 11 de la Opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

obligaciones (entre las obligaciones se incluiría la posibilidad de pagar cotizaciones a la Seguridad Social). La creación de una personalidad jurídica específica para los robots podría facilitar el pago de cuotas a la Seguridad Social por parte de las empresas en función del número de robots utilizados.

Además, habría que resolver diversas cuestiones técnicas como, por ejemplo, quién debería pagar las cotizaciones de los trabajadores robots o los tributos específicos: ¿sería el fabricante de los robots, el dueño de los mismos, o el empresario que los utilice en su compañía? Sobre esta cuestión, lo más razonable parece gravar únicamente la utilización de la máquina –no su mera propiedad o su fabricación–, pues es, al fin y al cabo, el empresario el que reemplaza con robots la mano de obra del ser humano.

Por último, entendemos que habría que reflexionar sobre el impacto que pueden tener medidas como el establecimiento de un tributo o cotización sobre los robots en la innovación, en el desarrollo tecnológico y en la productividad de las organizaciones.

Los detractores se oponen a la idea de que los robots contribuyan, por ejemplo, mediante cotizaciones a la Seguridad Social, argumentando que esta medida equivaldría a desincentivar la innovación y el desarrollo tecnológico, lo cual repercutiría muy negativamente en el crecimiento de la productividad y de la

rentabilidad de las organizaciones. Argumentan, por un lado, que propuestas como esta pueden desincentivar el uso de las nuevas tecnologías y la inversión en robots y máquinas inteligentes y, por otro lado, piensan que los robots son una inversión más de capital y que ya están gravados por el impuesto de sociedades, por lo que no sería necesario crear un impuesto específico para las máquinas.

Para convencer a sus detractores, los defensores de la contribución de los robots mediante cotizaciones o impuestos específicos razonamos que al elevado ritmo al que avanza la robótica no dará tiempo a absorber a todos los trabajadores que pierdan sus respectivos puestos de trabajo y, como consecuencia, el mercado de trabajo podría enfrentarse a un desempleo estructural de importantes dimensiones en los años venideros. Defendemos que la propuesta planteada no tiene por qué traducirse en un obstáculo para la innovación y el desarrollo tecnológico. En todo caso, se podría ralentizar un poco el salto tecnológico, pero ello sería muy positivo en la medida en que los mercados de trabajo podrían ganar tiempo para reinventarse y adaptarse a los nuevos tiempos.

(*) El contenido de este artículo se corresponde con diversos epígrafes del trabajo “Robótica, empleo y seguridad social: la cotización de los robots para salvar el actual estado del bienestar”, publicado en la Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo en septiembre de 2018.

...Et contra

En contra de un tributo sobre los robots

(por David Ruiz de Olano, profesor del Departamento de Marketing y director de programas ejecutivos en Deusto Business School –)

La conjunción de robots, software autónomos, machine learning e Inteligencia Artificial (IA) está generando nuevos retos a la sociedad. La densidad de robots industriales en

la industria manufacturera llegó en 2016 a ser 74 robots industriales por 10.000 empleados y está previsto que siga creciendo a un ritmo del 15% entre 2018 y 2020¹, donde por cierto, España será uno de los países europeos donde más crecerá. En el sector financiero, el impacto² de IA podría llegar a 1 billón de dólares, sustituyendo actividades realizadas por personas en el front, middle y back

¹ IFR WorldwideRobotics 2017

² Autonomous Inc. (2018). Machine intelligence & augmented finance

office de los mismos. En 2017, una empresa de seguros japonesa anunció³ que remplazaba (y despedía) a 30 personas al usar un nuevo software desarrollado por IBM (Watson Explorer) para calcular los pagos de la póliza de seguros. A nivel mundial y según la consultora estratégica McKinsey, se espera que para el 2030⁴, entre 75 y 375 millones de trabajadores hayan tenido que cambiar de trabajo al ser remplazados por robots.

No es la primera vez que las innovaciones tecnológicas producen eficiencias y ahorros para la empresa que se traduce en puestos de trabajos destruidos. El término “desempleo tecnológico” o “technological unemployment” acuñado ya allá en 1930 por Keynes describía la situación donde el ahorro en mano de obra generado por una innovación supera el ritmo de crecimiento de nuevos puestos de trabajo creados por esa innovación. Pero, ¿cuál es el motivo para pedir ahora este impuesto sobre los robots? ¿Sustituir la falta de ingresos de las cotizaciones sociales de los empleados remplazados por el uso de robots? ¿Defender el sistema social que los países avanzados han desarrollado durante las últimas décadas?

Imponer un impuesto al robot para intentar resolver las cuestiones mencionadas anteriormente puede que no sea la respuesta al reto social y es intentar poner puertas al campo. Intentaremos analizar desde tres puntos de vista las razones por las que imponer un impuesto a los robots no soluciona este reto: a) desde el punto de vista legal (la definición e implicaciones de lo que es un robot), b) desde el de negocio (cómo usamos los robots e impacta en las decisiones

de las empresas) y c) desde del social (quién lo está usando y cuál será su impacto en la sociedad).

1) Desde el punto legal, existen diferencias entre los diferentes tipos de robots. No es lo mismo un autómata (se podría considerar a un robot industrial como tal que solo está programado para realizar tareas repetitivas) que un robot o software autónomo (uso de algoritmos que aprenden y pueden gestionar situaciones complejas). Es habitual que la legislación vaya por detrás de los avances tecnológicos, y en este caso, todavía estamos en el principio de un futuro e incierto inicio legislativo. En la resolución del parlamento del 16 de febrero 2017 sobre normas de derecho civil sobre robótica, se proponía que se definiera lo que es un robot inteligente, con las siguientes características “...capacidad de adquirir autonomía mediante sensores y/o mediante el intercambio de datos con su entorno (interconectividad) y el intercambio y análisis de dichos datos; capacidad de autoaprendizaje a partir de la experiencia y la interacción (criterio facultativo); un soporte físico mínimo, capacidad de adaptar su comportamiento y acciones al entorno; e inexistencia de vida en sentido biológico”. También la Norma ISO 8373:2012(en) da una definición más técnica del robot introduciendo la característica de “autonomía” entendida como “actuar... sin la intervención humana”. Independientemente de la definición, y dejando aparte las consideraciones de la responsabilidad de los actos o decisiones tomadas por robots autónomos, imponer un impuesto a un robot presenta varios retos legales como apunta Oberson⁵ (2017). El concepto de personalidad legal del robot – en Arabia Saudí ya han

3

<https://www.theguardian.com/technology/2017/jan/05/japanese-company-replaces-office-workers-artificial-intelligence-ai-fukoku-mutual-life-insurance>

⁴ Manyika, James, et al. (2017). Jobs Lost, Jobs Gained: Workforce Transitions in a Time of Automation. McKinsey Global Institute

⁵ Oberson, X. (2017). Taxing robots? From the Emergence of an Electronic Ability to Pay to a Tax on Robots or the Use of Robots. World Tax Journal, 9(2), 247-261.

otorgado la ciudadanía a un robot⁶, es decir que la ley reconozca al robot una personalidad jurídica y una responsabilidad de pagar impuestos. Es verdad que existen entidades jurídicas como las corporaciones que no son personas físicas y sí pagan impuestos, es decir “objetos” que pagan impuestos. Pero aunque un robot tenga personalidad jurídica y esté sujeto a pagar impuestos, es evidente que el robot no puede pagar el impuesto. Debería ser el propietario o quien se beneficie de su uso quien pagase ya que los robots no tienen dinero. Por tanto, de hablar de un impuesto para los robots, se debería hablar sobre un impuesto por el uso de robots. Pero aunque hipotéticamente aceptásemos que se pudiera definir razonablemente bien el concepto de robot y se le reconociera la obligación de pagar impuestos por sus actividades, sigue siendo imposible cuantificar el impuesto que debería pagar. Si queremos que ese impuesto supla el cese de ingresos por los impuestos sociales de los trabajadores que reemplaza, ¿cómo calculamos esa cantidad? ¿Cuántos puestos de trabajo son reemplazados por un robot en una planta de ensamblaje de automóvil? Otra aproximación fantasiosa, sería equiparar a los robots como trabajadores autónomos, y que su actividad esté sujeto a IVA por la prestación de un servicio. Porque si los robots pagan impuestos, también deberían tener beneficios sociales. Otra dificultad añadida sería la armonización fiscal del impuesto. Todos los países deberían adoptar este tipo de impuesto, porque si no, existe el riesgo de que las empresas escojan territorios donde no se de este impuesto en detrimento de otras regiones donde sí exista. Vemos que la aproximación legal y fiscal está repleta de preguntas que no tienen fácil (si tienen) respuesta.

⁶ <https://qz.com/1205017/saudi-arabias-robot-citizen-is-eroding-human-rights/>

2) Desde el punto de vista de negocio y quizás el que más impacto pueda tener, la aplicación de la innovación (y por tanto, todo lo que esté relacionado con los resultados de la innovación tecnológica como los robots, IA o software autónomo) en el mundo empresarial está demostrada⁷ que tiene un impacto positivo en la competitividad de las empresas y de las regiones. De hecho, las instituciones públicas incentivan la innovación tecnológica a diferentes niveles regionales, desde el más cercano como puede ser el de los ayuntamientos, pasando por el nivel nacional hasta nivel europeo como las iniciativas Horizonte 2020, con un presupuesto de más de 75.000 millones de euros para financiar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación.

Tenemos numerosos ejemplos donde el uso de nuevas tecnologías ha hecho desaparecer industrias y empresas enteras. Basta ver la evolución de las mayores empresas por cotización bursátil a nivel mundial para comprobar como el sector manufacturero ha sido desplazado por el sector de las nuevas tecnologías (hardware&software) y en los últimos años por el sector de los servicios tecnológicos (solo software). Las nuevas tecnologías han hecho desaparecer empresas (por ejemplo, KODAK no supo enfrentarse a la fotografía digital, más recientemente, Toys'R'us también se ha declarado en bancarrota frente al auge del canal online). Esto es un ejemplo de lo que Schumpeter (1942) definió como “destrucción creativa⁸” y que permite al modelo capitalista seguir creciendo. Podríamos pensar en una analogía con un fenómeno ya bien (y desgraciadamente) conocido como es la deslocalización de plantas

⁷ Clark, John, and Ken Guy (1998). Innovation and Competitiveness: A Review. Technology Analysis & Strategic Management

⁸ Schumpeter, Joseph (1942). Capitalism, socialism and democracy. New York: Harper.

productivas. ¿Por qué una empresa decide deslocalizar una actividad productiva de un país a otro? La teoría neoclásica presenta este movimiento desde la perspectiva de una decisión basada en un ahorro de costes de producción (principalmente salarios más bajos en el país deslocalizado). Si este es el caso, también debería existir un impuesto para aquellas empresas que deciden mover sus plantas productivas a otros países por la desaparición de puesto de trabajo, y por consiguiente una reducción de ingresos sociales generados por los empleados.

También existen multitud de ejemplos, donde no un robot, sino una nueva tecnología ha hecho desaparecer a su predecesor. Si miramos el uso de navegadores para coches (Tom-Tom), posiblemente el impacto que tuvo en las editoras de guías de carretera, y a su vez, los dispositivos móviles que ya cuentan con navegador están dejando obsoletos e inutilizados los navegadores externos.

Imponer un impuesto a los robots sería desincentivar la adopción de estas tecnologías por parte de los empresarios. Independientemente de la parte legal (que hemos analizado previamente), un ejecutivo o empresario que tenga que realizar una inversión para mejorar la productividad de su empresa se planteará esa decisión de inversión si sabe que tendrá que pagar un impuesto. Si no se invierte en innovación, la empresa se quedará atrás, con el riesgo de no ser competitiva e incluso desaparecer.

3) Desde el punto de vista social, puede parecer que cumpliría su efecto, ya que los impuestos eventualmente generados por los robots paliarían el déficit causado por la desaparición de puestos de trabajo. Pero según Guerreiro⁹ (2018), esto provocaría una mayor desigualdad en la distribución

de la riqueza. En su estudio analizan lo que podría pasar si se impusiese un impuesto a los robots en USA en los tipos de trabajo rutinarios. Llegan a la conclusión de que este tipo de impuesto sin modificar el sistema impositivo americano conllevaría a un “aumento masivo de la desigualdad de ingresos”. Aunque intentan presentar escenarios para poder reducir esta desigualdad, admiten la dificultad y complejidad de implementarlo. Por lo tanto, y como históricamente ha sucedido, los trabajadores que sean remplazados por robots deberán reciclarse. Los trabajadores que pierdan su empleo por ser sustituidos por robots, deberán formarse en trabajos más cualificados, redundando en una sociedad más competitiva desde el punto de vista de mano de obra y menos expuesta a crisis coyunturales.

En conclusión, la idea de imponer un impuesto sobre los robots, independientemente de la definición que usemos, causaría un desincentivo para la inversión por parte de las empresas, frenaría el crecimiento económico y no serviría para resolver el problema que se ha planteado del deterioro del sistema social. Quizás la respuesta a ese reto no pase por gravar al robot, sino repensar el modelo social.

⁹ Guerreiro, J., Rebelo, S., & Teles, P. (2017). Should Robots be Taxed? (No. w23806). National Bureau of Economic Research

13.- El Prof. Juan R. Cuadrado-Roura nombrado 'Honoris Causa en Ecuador

Nuestro compañero Juan Ramón Cuadrado Roura, actualmente Catedrático Emérito de P.E., pero que sigue desarrollando una amplia actividad, fue investido por la Universidad UTPL, de Loja y Quito (Ecuador), calificada como la 3ª. universidad del



país, como Prof. Dr. 'Honoris Causa' por dicha Universidad el pasado 17 de octubre. A dicha investidura se adhirieron, además, otras dos universidades: la Pontificia Universidad Católica de Ecuador (privada y muy prestigiada) y la Universidad de Cuenca (pública).

El acuerdo del nombramiento se justificó por su generosa colaboración que el Prof. Cuadrado Roura ha prestado siempre al avance de los estudios universitarios de grado y, sobre todo, de posgrado en Ecuador desde hace más de una década. Se reconocieron, asimismo, sus méritos científicos, sus aportaciones a los campos de la política económica, los estudios territoriales y los problemas y políticas dedicadas al sector servicios, y su prestigio y proyección internacional. La lección de recepción de dicha distinción la centró el Prof. Cuadrado Roura en la permanencia de las

desigualdades territoriales en América Latina durante las cuatro últimas décadas y fue muy crítico con la ineficacia de las políticas aplicadas, caracterizadas por la falta de continuidad en su aplicación, debido a la inestabilidad de los gobiernos, a la vez que subrayó los frecuentes y claros desequilibrios que se observan en bastantes países entre un elevado y ambicioso número de objetivos y su clara desproporción en relación con los medios financieros y otras teóricas medidas dedicadas a tratar de conseguirlos.

Con ocasión de dicho nombramiento el Prof. Cuadrado Roura dictó varias conferencias y dirigió seminarios en Loja, Quito (Ecuador) y más tarde en Cali, (Colombia).

14.- Submonográfico: 200 años del nacimiento de Carlos Marx.

¿Se encuentra en los análisis de Marx algún elemento útil para interpretar la dinámica socioeconómica en la época actual?

(por Benjamín Bastida Vila, Catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona)

En mi opinión es sumamente oportuno, en tiempos de exigencia académica de modelos econométricos, reclamar la aportación de Marx en términos de modelo conceptual potente capaz de interpretar e intentar transformar la realidad y no solo describirla (como ocurre en muchos modelos econométricos cuidadosamente formales).

Un primer elemento conceptual metodológico podemos denominarlo con Marx el “fetichismo de la mercancía”. El conjunto de la economía se presenta a sus ojos como un inmenso arsenal de mercancías. Predicción y traducción en la actualidad: Omnipresencia de “los mercados”, “el mercado como punto de referencia de valor”, valor de cambio versus valor de uso.

¿Qué se significa con el término “fetichismo”? Enmascarado en el término “tecnológico”, presuntamente neutro, de mercancía, de producción o de tecnología se esconde el conjunto de relaciones sociales de explotación en absoluto neutras. Sin poner el encubrimiento en primer término del análisis, sólo se puede describir la superficie, pero no se capta el núcleo de la realidad social.

Explotación es un concepto metodológicamente central del modelo marxiano. La vigencia actual de dicho concepto es difícilmente discutible. Explotación entendida en Marx no como fruto de la mala voluntad o de la ambición desmedida sino como rasgo estructural del capitalismo. La idea central de explotación y sus formas derivadas, plusvalía absoluta y relativa constituyen conceptos-guía que permiten interpretar las estrategias actuales del capital, la internacionalización, la incursión en las legislaciones estatales, reformas laborales, etc.

El concepto “explotación” se acompaña de otra idea raíz, de gran potencia explicativa de la estructura y de la dinámica actual del capital. Se trata de la “acumulación”. El capital (o los agentes económicos, personales o anónimos, que constituyen o gestionan el capital) no atesora ni derrocha el beneficio obtenido mediante la explotación de la fuerza de trabajo. Estructuralmente (esto es definitorio y definitivo) acumula, convierte el beneficio en capital, para iniciar de nuevo el proceso de explotación (en jerga economicista: “de producción de mercancías”) de forma ampliada. Las posibilidades o las dificultades para llevar a cabo la acumulación, relativas a cada grupo capitalista individual o al capital en su conjunto, dan cuenta de las crisis periódicas del sistema.

La tendencia al descenso de la tasa de ganancia como resultado de las contradicciones y de los intentos de resolverlas, constituye un capítulo que se ha puesto frecuentemente en cuestión por los críticos del marxismo, sobre todo en periodos de bonanza socioeconómica. Sin embargo, en las situaciones de crisis crece el interés por los argumentos que desarrollan esta tendencia descendente. Un análisis exhaustivo de estos argumentos llevaría este texto más allá de los límites propuestos. Me limitaré a citar la sobreproducción o el subconsumo consecuencia del aumento del potencial de producción y el simultáneo aumento de la explotación; la dificultad para realizar las plusvalías por saturación de los mercados; y la variación en la composición orgánica de El Capital. Apuntemos que Marx aporta también “paliativos” o contratendencias del capital en aquellas circunstancias

Frecuentemente las críticas al “descenso de la tasa de ganancia” se formulan con una perspectiva localista: tal país, tal sector, tal empresa obtienen cada vez mayores ganancias. No es cierto para ellas la tesis del descenso.

Si se amplía el campo de visión en términos de espacio y tiempo, mundialización y futuro, todo el conjunto de conceptos marxianos, todo el modelo conceptual de análisis de la realidad social generado por K. Marx constituye un potente instrumental heurístico. La

corriente de investigación derivada lleva a concluir que la aportación central, la vigencia presente del análisis de Marx consiste en establecer que el sistema capitalista y sus instituciones son un modo económico social durable pero transitorio.

Marx y la política económica

(por Miren Etxezarreta, Catedrática de Política Económica, Universidad Autónoma de Barcelona)

La política económica ¹.

Son muchas y variadas las definiciones de política económica en la actualidad, pero todas ellas transmiten la idea de que la política económica consiste en la voluntad de incidir en las variables económicas por parte de las instancias políticas dirigentes de una sociedad, en concreto, aunque no exclusivamente, por parte de los Estados². Y también comprende la disciplina encargada del estudio de esta rama de la actividad pública³. Otras definiciones más académicas, por ejemplo, la del catedrático italiano F. Forte -consiste en el uso por parte de distintos centros de poder de los medios de acción sobre el proceso económico con el propósito de conseguir fines dotados de valor político⁴-, o el economista francés B. Guerrien- rama de las teorías económicas que trata de las diversas maneras como el Estado puede intervenir para incidir en la economía⁵-, no cambian sustancialmente el sentido actual de esta disciplina, y la percepción de la misma por los estudiosos de estas cuestiones permanece también en la misma línea.

Es difícil, sin embargo, separar la política económica (PE) del resto del pensamiento económico. Prácticamente desde que se encuentra alguna reflexión económica en la historia, aparece unida al afán por afectar a los aspectos económicos de la realidad a la que se refiere. El interés por entender el funcionamiento económico del mundo, y especialmente el de los dirigentes de toda sociedad, reside en el deseo de manejar las variables económicas para lograr los objetivos deseados. Porque casi todo comentarista de los hechos económicos acaba por evaluar estos en relación con unas ideas de lo que sería deseable y, más o menos explícitamente, recomendando líneas de actuación para lograrlo. Casi siempre, partiendo de una percepción de la realidad existente según el analista –el diagnóstico-, se trata de mejorarla hacia situaciones más favorables –el tratamiento- también según los valores del cronista. Líneas de actuación que debe implementar generalmente una entidad con poder para ello, sea ésta el jefe de la tribu, el faraón, el señor feudal, el soberano o las múltiples instituciones públicas que conforman el Estado moderno. Y esto no cambia con la consolidación de la disciplina de la economía como conocimiento autónomo en los siglos XVII- XVIII, con los que hoy conocemos como

¹ Agradezco a Aurelia Mañé y Carles Soriano su ayuda para la redacción de este breve artículo

² En un sentido amplio como administraciones públicas en sus diversas expresiones y niveles

³ Según la definición de la versión catalana de Wikipedia, ‘La política económica es el conjunto de estrategias y acciones que formulan los gobiernos y en general el Estado para conducir e influir sobre la economía de los países. Esta estrategia está constituida por el conjunto de medidas, leyes, regulaciones, subsidios e impuestos que alteren los incentivos económicos para obtener unas finalidades o resultados económicos específicos. La política económica comprende también la ciencia económica encargada del estudio de esta rama de la actividad estatal (https://ca.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_econ%C3%B2mica#cite_note-11) En general, la intervención del Estado se puede ejercer de muchas formas, pero fundamentalmente tiene el propósito de modificar el comportamiento de los sujetos económicos a través de incentivos, estímulos, beneficios tributarios, etc., o de prohibir o limitar las acciones de estos sujetos. La Política económica comprende las acciones y decisiones que las autoridades de cada país toman dentro del ámbito de la economía. A través de su intervención se pretende controlar la economía del país para proporcionar estabilidad y crecimiento económico, estableciendo las directrices para su buen funcionamiento.

A medida que un gobierno va estableciendo una determinada política económica, se encarga del control de diferentes factores económicos importantes en la vida del país, como los presupuestos del estado o el mercado laboral. Por así decirlo, el Estado conduce la economía de su territorio con las herramientas de la política económica. <http://economipedia.com/definiciones/politica-economica.html>. Las políticas económicas son las herramientas de intervención del Estado en la economía para alcanzar unos objetivos, que como veremos más adelante son, fundamentalmente, el crecimiento económico, la estabilidad de los precios y el pleno empleo. De esta forma, los gobiernos tratan de favorecer la buena marcha de la economía a través de variables como el PIB, el IPC o las tasas de empleo, ocupación y paro. Por tanto, estas intervenciones del sector público sobre la economía se denominan políticas económicas. <https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-son-las-politicas-economicas>

⁴ Forte, F. (1975). *Manuale di Política económica*. Einaudi.

⁵ Guerrien, B. (2002): *Dictionnaire d'Analyse économique*. Reperes

los Clásicos.

La diferenciación entre la teoría económica y la política económica se debe más a la arbitraria separación de cátedras en los estudios de economía y a la consiguiente especialización de sus profesionales que a la sustancia del pensamiento económico. De hecho, es difícil encontrar un texto de 'teoría económica' que no termine con prescripciones de política económica. Aunque se admita por un momento un enfoque más positivo y se considere que la distinción entre la teoría y la política económica sea debida al avance de la disciplina que ha ido exigiendo un tratamiento más profesional y especializado en cada uno de sus aspectos, aun así, la vinculación entre teoría y política sigue siendo muy estrecha y la distinción entre ambas ardua. Creo que durante muchos años el pensamiento económico y las recomendaciones de actuación han estado unidas en el desarrollo de esta disciplina. Cualquier lectura de reflexiones económicas de la antigüedad, así como una somera revisión de los Clásicos, lo confirma.

La naturaleza capitalista de la política económica

Cuando Keynes, en el siglo XX, teoriza y racionaliza el papel de las administraciones públicas, lo hace con la voluntad explícita de resolver los graves problemas que planteaban las sociedades capitalistas de su época y de evitar que estas se inclinaran hacia el socialismo⁶. Su importante papel como agente promotor/creador de la moderna política económica está anclado en hacer viable el mantenimiento del sistema, de modo que la política económica en nuestra época – tanto en el corto como en el largo plazo- se interpreta como una parte de la disciplina y el pensamiento económico desde las sociedades capitalistas, orientada a mantener, desarrollar y, según qué criterios, mejorar estas sociedades. Se hace explícita, se reconoce y se eleva a nivel académico una práctica que viene de antiguo. Gradualmente se desarrollaron unos cánones específicos para evaluar la evolución de estas sociedades en el corto plazo –crecimiento, equilibrio externo, precios estables, distribución de rentas –, y otros para evaluar las pautas a plazo más largo – producción, productividad, competitividad, innovación, desarrollo tecnológico y otros- que permitían calibrar el desarrollo de un país como más o menos satisfactorio. En los años cincuenta y sesenta del siglo XX algunos autores trabajaron mucho en el tema de la política económica intentando establecer para ella criterios más objetivos y cuantitativos, formalizando la disciplina, con vistas a planificar el desarrollo económico – Jan Tinbergen, primer premio Nobel de Economía y la escuela holandesa- desde una óptica socialdemócrata, pero siempre en el marco de sociedades capitalistas. Y, por lo menos en el mundo occidental, las sociedades denominadas socialistas existentes desde 1917, fueron evaluadas siguiendo los mismos parámetros de las sociedades capitalistas. Como es lógico, en el siglo XXI, a pesar de la potencia del neoliberalismo y su punto fundamental del papel negativo del Estado en la economía (nunca realmente llevado a la práctica en su integridad y en la práctica reinvertido totalmente con la crisis de 2007) las premisas de evaluación de la orientación de una sociedad no pueden ser otras que las del capitalismo. La principal referencia de la política económica consiste en evaluar la trayectoria de las sociedades en el marco del sistema capitalista, tanto en los modelos socialdemócratas como neoliberales. Por lo que evaluar una PE de una sociedad capitalista, siguiendo el paradigma marxista sólo podrá seguir una línea crítica, pues son distintas las sociedades que se persiguen.

Una minoría heterodoxa

Entre la minoría de autores que no han enfocado su análisis a la recomendación de líneas específicas de actuación, se encuentra precisamente Carlos Marx. Porque su interés no estaba en absoluto dirigido a mejorar en su misma esencia (en términos positivos) la sociedad cuya evolución pretendía desvelar, sino que su objetivo era descubrir las leyes que dirigían su desarrollo. Y, en su análisis, llegaba a la conclusión que esta sociedad

⁶ 'En primer lugar es un partido de clase, y de una clase que no es la mía. Si yo he de defender intereses parciales defenderé los míos. Cuando llegue la lucha de clases como tal, mi patriotismo local y mi patriotismo personal estarán con mis afines. Yo puedo estar influido por lo que estimo que es justicia y buen sentido, pero la lucha de clases me encontrara del lado de la burguesía educada', (J.M. Keynes, extraído de su conferencia 'Soy un liberal'? Recogida en Ensayos en persuasión. 1925)

caminaba inexorablemente a su destrucción. No sólo esto, sino que lo que percibía en ella era tan negativo que llegaba a considerar positivo su derribo, como preludeo del comienzo de una nueva era de sociedades totalmente diferentes.

Por ello no se pueden encontrar en Marx aspectos de política económica para las sociedades existentes como recomendaciones positivas. No sólo no tenía ninguna disposición para regenerar las sociedades capitalistas que estudiaba, sino que de su análisis se desprendía que era imposible una mejora permanente de las mismas. Su interés residía en desvelar las leyes de evolución de las sociedades capitalistas y en su análisis se descubría que éstas caminaban inevitablemente a su desaparición.

Marx preveía y aspiraba al establecimiento de sociedades no capitalistas. Aun así escribió muy poco acerca de cómo habría de ser tal sociedad futura. Su planteamiento se limitaba a las grandes líneas: basada en 'una sociedad de productores asociados', también consideraba que habría de ser una sociedad 'de cada uno según su trabajo a cada uno según su necesidad', y para llegar a ello planteaba 'la dictadura del proletariado' con un Estado fuerte, aunque preveía que el Estado desaparecería a largo plazo. Ideas centradas en aspectos muy generales, que requerían grandes cambios del sistema político y social, más que líneas concretas de actuación económica. Además, si pensaba que las sociedades del futuro deberían estar reguladas participativamente por sus habitantes habrían de ser ellos quienes establecieran las normas según las necesidades y deseos de cada momento y no ser dictadas en detalle por algún sumo sacerdote por ilustrado que fuera. A pesar del peso de los análisis económicos en su obra, Marx era más un filósofo y un político social de la época de los Clásicos y no un economista 'práctico' de las escuelas posteriores.

No obstante, de su trabajo se deduce que las sociedades distintas que planteaba no estarían basadas en la propiedad privada, ni operando bajo la égida de los mercados capitalistas sino reguladas por los 'productores asociados, libres e iguales, acorde a las necesidades y deseos de la población, con una distribución de la riqueza social no vinculada directamente al trabajo realizado'. Igualitarias, participativas. Lo que implicaría orientaciones radicalmente distintas a las que hoy conocemos como medidas de política económica.

Por tanto, la política económica necesaria para construir nuevas sociedades socialistas y, sobre todo comunistas, en el sentido de Marx, se parecería muy poco a la del capitalismo. Desgraciadamente las experiencias reales que han intentado construir el socialismo no han podido, se han visto obligadas, o no han querido, transitar por las líneas deseadas y, exceptuando el primer periodo tras la revolución de octubre en 1917 en la Unión Soviética, se han dedicado más a lograr el crecimiento y la sobrevivencia de sus países que a avanzar hacia una sociedad socialista. Por lo que poco podemos concluir no ya acerca de la política económica propugnada por Marx, que como acabamos de decir, era muy general y somera, sino también acerca de los intentos reales de construcción del socialismo.

No esperemos que el paradigma marxista nos diga cual habrá de ser la PE de las sociedades no capitalistas. Esta se habrá de ir diseñando y realizando por los productores libres e iguales a medida que la sociedad avance hacia sociedades justas y armónicas, participando en la construcción de las sociedades de su época.

De la crítica de la economía política a la política económica

A través de su análisis crítico de la sociedad capitalista, Marx se dedicó a intentar desvelar las leyes de evolución de la misma. En relación con esta tarea sí que proporcionó abundante material para facilitar el análisis de a dónde conduce la política económica en el capitalismo. Se pueden destacar algunos puntos importantes de esta crítica:

- el objetivo de la actividad económica: la obtención del beneficio para los propietarios del capital, de los recursos económicos, en lugar del bienestar general. De esto se desprenden todas las demás consideraciones críticas,
- en la sociedad capitalista se perciben dos situaciones distintas de las personas desde el punto de vista económico: aquellas personas que son propietarias del capital, de los recursos que facilitan la producción de la riqueza material –los capitalistas- lo que

les permite tomar las decisiones acerca de cómo emplear su riqueza y apropiarse del excedente producido-, y quienes no tienen riqueza y su principal medio de sobrevivencia material reside en la venta de su fuerza de trabajo- los trabajadores-. Esto da lugar a una sociedad de clases en que la situación de las personas depende de la clase en que están situadas y su lugar en ella,

- la propiedad privada del capital y su concentración en pocos agentes lleva a que las decisiones económicas y, en muchas ocasiones las sociales y políticas, sean tomadas exclusivamente por los propietarios del capital. Los no propietarios son únicamente agentes pasivos que lo más que pueden hacer es intentar ajustarse a las decisiones tomadas por los primeros, especialmente para la consecución de un empleo que les permita ganarse la vida. La realización de un trabajo según las decisiones de los propietarios de las empresas es todo el margen de que disponen,
- la necesidad de apropiarse de la plusvalía generada por los trabajadores. Lo que lleva a estudiar todo lo respectivo al mercado de trabajo, la jornada de trabajo, los salarios, las condiciones laborales,
- debido a la imprescindible e inevitable necesidad del capitalismo a la expansión, a través del colonialismo y el imperialismo supone la explotación de los países periféricos (o mejor de las clases subordinadas de los países periféricos) a favor de las burguesías de los países centrales (y algunas capas de trabajadores privilegiados) y la configuración del mundo siguiendo las estructuras capitalistas (actual globalización).
- la economía capitalista ha facilitado el desarrollo del capital financiero que ha llegado a cotas de magnitud y poder que suponen el control y dominio de la economía global.
- una economía capitalista desarrolla contradicciones importantes que en el tiempo conducen inevitablemente a las crisis económicas.
- una economía capitalista irá cambiando su política económica según se lo exijan las condiciones de su evolución. Por ello, en la actualidad sigue la política económica neoliberal que es la que le permite obtener más y mejor los beneficios necesarios para su expansión y sobrevivencia.
- la economía capitalista actual supone una gran concentración de la riqueza y la actividad económica en forma de grandes oligopolios globales y cadenas de valor internacionales que permiten concentrar también cada vez más la actividad económica, los beneficios y las decisiones en pocas manos. Al mismo tiempo genera una gran desigualdad con el resto de la población y causa la pobreza.

Se acusa mucho a Marx de haber olvidado grandes facetas de lo que constituye la sociedad. Y expandiendo dichas carencias a todo su sistema se da por inválido su análisis. Pero no debería haber inconveniente alguno en aceptar este tipo de carencias del enfoque marxista, ni siquiera otras que pueden estar más vinculadas a la lógica de su sistema –el eterno debate sobre la transformación de valores en precios, por ejemplo- por dos razones. Una debido a la crisis de 2008, se ha llegado a aceptar que Marx explica mejor que ningún otro análisis alternativo la dinámica de los aspectos fundamentales del sistema capitalista desde su origen a la actualidad, aunque no trate de todo el universo al que este afecta; y dos, porque siendo una persona de su tiempo, estaba sujeto a la percepción de la sociedad de su época, y estaba preocupado sólo por unas relaciones específicas –el sistema de producción del capital-, pero sin dotes visionarias ni, probablemente, interés por el desarrollo de otros aspectos⁷.

Como señala Harvey: 'El [Marx] examinó cómo funciona el capital en lo que él consideraba su estado "puro". El hecho de que Marx excluyera tanto en su obra magna no debe entenderse como que para él la relación con la naturaleza, las particularidades de los arreglos en la distribución y el mercado o las singularidades de la elección humana fueran características irrelevantes o siquiera mínimas de un sistema social. Sus trabajos

⁷ Hay otras carencias que algunos autores atribuyen a lo inacabado de su obra, pues Marx murió cuando todavía tenía proyectados trabajar otros temas.

históricos y políticos sugieren exactamente lo contrario. Pero el escenario teórico que él escogió explorar en *El capital*, y que engloba su teoría de la tasa de ganancia descendente, está más restringida⁸.

Es verdad que faltan cosas importantes en el enfoque marxista, pero ello no elimina la potencialidad de su metodología para analizar incluso aspectos no considerados plenamente por Marx, dado que al tratar de los elementos fundamentales de la dinámica del sistema hace posible utilizarlo para estudiar otros aspectos distintos del mismo sistema. Como lo prueban los muchos autores que han ampliado el marxismo en aspectos someramente tratados por Marx, que han completado el paradigma marxista. Por ejemplo:

- el tema del imperialismo, colonialismo y globalización, tratado por Lenin, Rosa Luxemburg, Hilferding y actualmente por autores como Samir Amin y muchos otros.
- del tratamiento de Marx de la naturaleza se pueden deducir las líneas fundamentales de la expropiación de la naturaleza, como lo han demostrado autores como Sacristán, Foladori, John B. Foster y otros muchos.
- partiendo del paradigma marxista se puede desarrollar una explicación completa que analice la situación y el papel de la mujer en el sistema capitalista, como lo hicieron Kolontai y Zetnik en los albores del marxismo y una multitud de autoras en la actualidad.
- del tratamiento de Marx de la acumulación primitiva se ha derivado lo que hoy se denomina 'la desposesión' desarrollada principalmente por Harvey
- y otros autores que han desarrollado otros temas y seguramente otros más que aparecerán en el futuro.

Partiendo de estas y algunas otras características del capitalismo se perciben las grandes líneas de evolución del sistema capitalista y hacia donde pretenden dirigirlo y es posible evaluar su política económica y sus consecuencias. La capacidad crítica del marxismo es fundamental para entender la sociedad capitalista y, en particular, la sociedad capitalista actual y las principales líneas de su probable evolución. Por ello tendría que ser parte principal de la enseñanza de la Economía en todos los medios donde esta tiene lugar.

Es en este ámbito donde el marxismo presenta una amplia y muy rica gama de posibilidades de realizar la crítica de la política económica como instrumentos conducentes a un tipo de sociedad específico y con consecuencias distintas según la clase social a la que se pertenezca. El marxismo es un potente instrumento para entender las orientaciones profundas de las medidas de política económica en el capitalismo y sus consecuencias, es útil para hacer una crítica de cómo la PE va dirigida a lograr los objetivos del capital, pero no es un instrumento dedicado a marcar las líneas a seguir en el desarrollo de una economía no capitalista.

La política económica no es neutral

Hay que tener en cuenta que en cualquier apreciación de la PE quedarán patentes los distintos enfoques con que se contempla la realidad económica y los juicios de valor que rigen su evaluación. Ya se ha señalado que las diversas variantes de la política económica actual corresponden a las necesidades de gestión de las sociedades capitalistas. Mientras que para la disciplina económica convencional una medida específica puede conducir a desarrollar unos aspectos que unos valores juzguen positivos, pueden ser negativos para otros. Por ejemplo, medidas que lleven a intensificar el ritmo de trabajo y por tanto a aumentar la productividad del trabajador, y a valorarlas como muy positivas desde el punto de vista de la empresa y el crecimiento económico, es muy posible que en una valoración crítica tales medidas conduzcan a incrementar el ritmo de trabajo y la explotación siendo, por tanto, valoradas como instrumentos negativos para el bienestar del trabajador, con un juicio (de valor) muy distinto del que surge de una consideración

⁸ Harvey, D. Harvey contra Marx sobre las crisis del capitalismo, parte 3: una réplica, por Andrew Kliman debate Harvey-Kliman (<http://encuentrocomunista.org/static/media/medialibrary/2017/09/Harvey-Kliman.pdf>)

de la economía convencional.

Sin embargo, respecto a la política económica en los ambientes profesionales, con frecuencia se considera que determinadas medidas conducirán a unos resultados específicos, por lo que se puede hacer una evaluación 'técnica', algunos dirán que 'profesional' de la PE, independientemente de cual sea el paradigma analítico del que se parte. Pero no es así y tal enfoque es erróneo. Por una parte, es bien sabido que existen múltiples interpretaciones 'técnicas' de las relaciones entre las variables económicas dentro de la propia economía convencional- no son los mismos los resultados esperados de la política monetaria o fiscal para el esquema keynesiano o para el neoclásico- , pero, más importante para nuestro objetivo en este breve artículo, distan mucho de ser los mismos los valores que marcan una determinada evaluación de la política económica según el modelo de sociedad que se persigue y el paradigma base del análisis. En una sociedad capitalista los objetivos, los instrumentos, la valoración del impacto de los mismos, son percibidos, diseñados y evaluados según dicho marco. Si se pretenden evaluar dichas prácticas según los objetivos de una sociedad distinta, que tienda a los valores socialistas, comunistas o comunales, muy probablemente el diseño y orientación de la política económica tiene que ser radicalmente diferentes.

Lo que pasa a veces es que los economistas de esta sociedad, hacemos una revisión de la PE existente en el sentido de que, aceptando la sociedad capitalista como la única existente (lo que no deja de ser realista), evaluamos la PE en relación con la posibilidad de que promueva una mejor situación para las clases populares dentro del capitalismo, en una especie de 'teoría socialdemócrata de la política económica'. Pero no se estará diseñando ni evaluando una PE marxista -que no existe- sino valorando una PE capitalista mejor o peor para las clases populares dentro de lo que se puede hacer en el capitalismo

¿Quiere esto decir que con las medidas de política económica capitalista no se podrá nunca cambiar este sistema hacia un sistema alternativo? Sin duda es una pregunta de mucho alcance y larga trayectoria -socialdemocracia o revolución- y posiblemente la respuesta depende más de la línea ideológica que se adopte que de aspectos más técnicos, pero parece extremadamente difícil que las medidas diseñadas para el capitalismo, por progresistas que sean, consigan convertir una sociedad capitalista en una sociedad genuinamente no capitalista si simultáneamente no se producen otros muchos cambios de alcance en la estructura económica y social.

Entonces, a su vez, ¿quiere esto decir que la única esperanza de un cambio fundamental de sociedad radica en la revolución? Y esto nos introduce de lleno en otro debate todavía más profundo sobre lo que puede ser una revolución en el siglo XXI. ¿Habrán de ser las revoluciones del futuro estallidos sociales intensos y violentos como en el pasado? He aquí un debate de tal calibre que no es este el lugar siquiera para proponerlo. Pero no puedo dejar de mencionar que el cambio necesario en la organización social y las formas de vida alternativas para una sociedad justa y participativa entre iguales posiblemente puedan avanzar en formas diversas de las que se han intentado hasta ahora. Incluso desde finales del siglo pasado están siendo estudiados con renovado interés los '*Apuntes etnológicos de K. Marx*'⁹ en los que parece que este autor, hacia el final de su vida, como lo muestra sobre todo su epistolario con Vera Zasulic, estaba muy interesado por las formas de organización de las comunidades campesinas basadas en actividades colectivas cuyo fin social no era en primera línea la acumulación de propiedad privada, como posibles rasgos de orientación para el futuro¹⁰

Corresponde a las generaciones del porvenir inventar formas distintas de organizar su sociedad y parece posible considerar que estas nuevas formas de organización social

⁹ Lawrence Krader., *Apuntes etnológicos de K. Marx.*, 1988 Ed. Pablo Iglesias, Siglo XXI. Agradezco a José Iglesias Fernández haberme llamado la atención sobre este punto.

¹⁰ Según L. Krader resumiendo las posiciones de Marx: 'La comunidad primigenia, formada por iguales, es la forma revolucionaria de la sociedad, forma que recibirá *un nuevo contenido* tras la mutación histórica que ha experimentado la humanidad una vez haya sido superada la formación en forma de esclavitud, servidumbre y capitalismo'.

iniciadas por los grupos y clases populares, de abajo hacia arriba, puedan ser tan útiles como otras formas tradicionales ensayadas sin demasiado éxito en el pasado. Parecen ideas ingenuas, incapaces de captar la enormidad de la potencia del sistema actual pero, a pesar de su innegable debilidad actual, se están iniciando y desarrollando en el mundo entero, incluso por grupos muy pequeños, que se resisten a continuar viviendo en el absurdo de las sociedades capitalistas, formas alternativas de vida que, si se desarrollan y amplían, con gran tenacidad y en un plazo largo, pudieran llevar en sí el germen de la destrucción del capitalismo y simultáneamente, la construcción de sociedades alternativas. Quizá debiera ser la potenciación de estas tendencias el objetivo de las medidas de política económica del futuro, proyectadas hacia una sociedad justa, participada y satisfactoria para todos.

Karl Marx cumple 200 Años

(por Gumersindo Ruíz, Departamento de Economía Aplicada –Política Económica- Universidad de Málaga)

En forma de tres artículos, en versión algo más reducida, este texto fue publicado entre Junio y Julio de este año en los periódicos del Grupo Joly, conmemorando el segundo centenario del nacimiento de Karl Marx, y como reflexión sobre la vigencia de su pensamiento. Se ofrece aquí la versión íntegra, para los seguidores de “Noticias de Política Económica”.

Textos olvidados de otro centenario

Pocos textos son tan oportunos para hablar hoy de Marx como los dos ensayos que dan cuerpo al librito del gobernador que fue del Banco de España, el catedrático Luis Ángel Rojo, y el también catedrático y maestro de las ciencias sociales, Víctor Pérez Díaz. El libro se editó con motivo del centenario de su muerte, y el título: “Marx, Economía y Moral”, da idea de cómo se quería trascender los escritos de economía de Marx, planteando el carácter revolucionario de su pensamiento. En ese año (1983), el profesor Enrique Fuentes Quintana conmemoraba en la revista de las cajas de ahorros, Papeles de Economía, el centenario común de la muerte de Marx, y del nacimiento de Schumpeter y Keynes.

La actualidad de Marx no está en la vigencia de su pensamiento económico, pues sus principios y leyes económicas no recogen la forma en que se ha desenvuelto el mundo en estos años. En su ensayo, Rojo habla de la llamada de Marx a ver la realidad de las cosas, frente a la forma abstracta en que discurría –y lo sigue haciendo- el pensamiento económico, con el principio de espontaneidad con que deberían corregirse situaciones y problemas. Frente a los equilibrios espontáneos, Marx mostraba las lacras que el incipiente sistema capitalista comportaba para los trabajadores, y las contradicciones en su funcionamiento, en la acumulación y distribución, y el inevitable agotamiento por la competencia. Es un pensamiento complejo donde se mezcla el análisis de la realidad más inmediata y visible, con la sociología de las clases, y unas leyes de funcionamiento de la economía. Pero Rojo nos dice que la talla de Marx no se mide por si lo que dijo se cumple o no, pues nadie espera que ninguna construcción intelectual pueda mantenerse en el tiempo. La transformación tecnológica que vivimos trastoca cualquier idea sobre, por ejemplo, formación de precios en los mercados, o circulación de bienes, servicios y capitales, con sus implicaciones para la deslocalización de producción y consecuencias para la mano de obra. Sin embargo, Marx sí dio carácter global al capitalismo que “anida en todas partes, y establece conexiones dondequiera”. Además, hay tres temas de la dinámica del sistema capitalista que Marx destacó y siguen siendo vigentes: la acumulación de capital, las innovaciones tecnológicas y las crisis recurrentes económicas y financieras.

La reforma del capitalismo, en su laberinto

La pretensión de tomar ideas de Marx y aplicarlas, ha dado lugar a experimentos terribles

en los países donde se ha construido una organización social bajo el nombre del comunismo. A Marx le fascinaba la fuerza disruptiva del capitalismo y su capacidad creativa y de transformación, y concluyó que en su misma dinámica estaban los principios del estancamiento. Tampoco pudo predecir la aparición de otros sistemas críticos con el capitalismo como los fascismos y totalitarismos, y sus derivaciones en guerras de alcance mundial. De la misma manera, hoy los populismos explotan el mal funcionamiento de los mercados y la exclusión económica, y aunque se mueven dentro de democracias formales, tienen en común con los totalitarismos querer influir de forma autoritaria en instituciones y estructuras sociales. Víctor Pérez Díaz nos dice que la obra de Marx provoca precisamente reacciones que llevan a la construcción del estado de bienestar, y reformas en la producción, los mercados y las finanzas, lo que –paradójicamente– fortalece al capitalismo, aunque indudablemente es una nueva forma de capitalismo. A diferencia de lo que podía pensarse en la época, los niveles de subsistencia no han caído hasta el límite, sino que los estándares de vida continúan mejorando por increíbles aumentos en la productividad, y el abaratamiento secular de los precios al consumo determinado por los intercambios globales.

Entre la avalancha de libros que salen con motivo del aniversario, destaca el de Sven-Eric Liedman: “Un mundo que ganar. La vida y obra de Karl Marx”, porque no es oportunista, sino fruto de muchos años de trabajo intentando comprender como operan hoy los elementos y factores sociales, económicos y políticos, que Marx puso de relieve. Son las fuerzas de producción, relaciones de clase, estructuras políticas, y la legislación –hoy, desde las constituciones a leyes contables y regulación bancaria– y las instituciones y cultura que se construye sobre ellos. Son los nuevos “laberintos de la edad en que vivimos”, donde las sociedades buscan salidas a sus problemas. Pero ni los planteamientos rupturistas actuales, que toman distintas versiones oportunistas según las circunstancias de los países, ni los reformadores de centro derecha y centro izquierda, están a la altura de lo que las sociedades actuales en transformación demandan. Precisamente Marx no es hoy una reliquia histórica porque fue capaz de mirar la realidad cara a cara, y mirar los problemas a los ojos –aunque las ideas que surgieron de sus escritos, y las conclusiones a que llegó, dieran lugar a experimentos monstruosos, o se las hayan llevado los vendavales de la tecnología–.

Concentración del capital y de los beneficios

Marx no utiliza el término capitalismo, sino que estudia la acumulación de capital y el cambio tecnológico, en una economía internacionalizada, que lleva a la concentración del capital. La lectura reciente más importante sobre Marx es el libro de Thomas Piketty: “El capital en el siglo XXI”, donde intenta demostrar el principio de que la renta del capital crece más que el producto de la economía, lo que tendría que resultar imposible a largo plazo. Este dato pasa por fases, pues cae después de la II Guerra Mundial, al aumentar el peso del estado y las rentas que no son de capital, y vuelve a crecer más en los últimos años, ya antes de la crisis económica.

En los primeros meses de este año 2018, los resultados medios de las empresas del índice de bolsa norteamericano Standard & Poor’s han subido un 26% año a año; en la UE es mucho más moderado, con poco más del 4%. Este fortísimo crecimiento se compara con el 2,6% en el incremento de los salarios por hora trabajada en Estados Unidos, lo que llena de perplejidad a los analistas, que se preguntan cuánto tiempo pueden crecer diez veces más unas rentas que otras. La rebaja de impuestos permite aumentar beneficios, pero hay otras explicaciones para que el margen operativo medio de negocio esté en un 12%; en Estados Unidos los precios al consumo son bajos, pero suficientes para mantener la demanda, que la producción suba, y se mantengan los márgenes; también es positivo para el margen que los costes sean bajos, fruto de una economía internacionalizada. Los principios básicos del crecimiento del capital se corresponden con los de Marx, pero no el que se pueda mantener en el tiempo; tampoco pudo tener en mente la productividad que lo permite. En cuanto a la concentración, y también para Estados Unidos, en 1975 cien empresas tenían el 45% de los beneficios de todas las cotizadas; en 1995 el 55%; y en

2018, el 85% -no son las mismas empresas, claro está, pero el fenómeno de la concentración del capital es claro-. Por otra parte, cinco empresas tecnológicas tienen casi un millón de millones de dólares en liquidez, que utilizan para compras de empresas, repartir dividendos, comprar sus propias acciones (entre 2007 y 2017 el 20% de la capitalización actual del mercado son acciones recompradas por las propias empresas), y operaciones financieras, pero no para aumentar la inversión productiva.

Creación, extracción, destrucción de valor

Mariana Mazzucato, del University College de Londres, era conocida por poner de relieve que las principales tecnologías actuales en el campo de la información y las comunicaciones, y en salud, venían de programas públicos de investigación –y algunas del ejército-, y luego habían sido desarrolladas y comercializadas por la iniciativa privada. Reconociendo el valor de esta iniciativa, sostenía que hay un importante componente de activo social en los inmensos beneficios que estas tecnologías reparten a sus accionistas. Ahora, Mazzucato ha publicado otro libro: “El valor de cada cosa”, donde distingue entre creación de valor y lo que aparenta tener valor medido a precios de mercado. Un ejemplo sería la actividad financiera que puede hacer subir el precio de un hotel, una vivienda, o un centro comercial, en transacciones donde se genera valor medido por precios, pero no riqueza social. La autora trata de distinguir entre quién crea y añade valor, quién se queda con el valor, y quién destruye valor –como consecuencia, por ejemplo, de un endeudamiento irresponsable y el estallido de una burbuja-. La distribución, el comercio grande y pequeño son actividades reales, igual que la financiación a familias y empresas, y tantos otros servicios que añaden valor; no se está hablando de eso, sino de la confusión que resulta de valorar actividades que son puramente especulativas. Todo esto lo resumió nuestro poeta Antonio Machado al decir: “es de necios confundir valor y precio”, y ha quedado como una intuición que abre un mundo de interrogantes sobre el funcionamiento de algunos mercados y, en suma, la diferencia entre lo que se crea y lo que sólo se mueve financieramente, con sus implicaciones económicas y morales.

En su intento de que haya inversiones e innovaciones que tengan una orientación de creación de valor y den lugar a crecimiento sostenible, sean inclusivas y creen buen empleo, se plantea hoy en distintos ámbitos, desde activistas que representan a accionistas en bolsa, a reguladores y supervisores financieros, que el crecimiento de las empresas debe ser sostenible y mirar al largo plazo; que el sistema financiero se enfoque a inversiones no especulativas; que el buen gobierno de las corporaciones vea no sólo la acción, sino a todos cuya vida depende del buen funcionamiento de la empresa; y que la remuneración de los directivos no les incite a tomar decisiones muy a corto plazo que ponga en peligro la empresa. El capital y la determinación del valor están hoy en una dimensión muy diferente a la que Marx y otros economistas vivieron; y lo mismo ha pasado con los que todo lo fiaron a los precios y equilibrios de mercado –porque es el valor quién debería determinar el precio, no al revés-. Pero la concentración de riqueza y renta sigue siendo un problema; y la promoción de actividades de valor es un reto para una sociedad que ha de mantener unos equilibrios en los que se juega su propia sobrevivencia.

China y el marxismo. Una economía en transformación, pero bajo control

La ciudad romana de Tréveris, Trier en alemán, situada al suroeste de Alemania, donde nació Marx, ha recibido no sin ciertas reticencias la donación de una estatua en bronce, de más de cuatro metros, del gobierno chino, que celebra el aniversario del que consideran inspirador de su modelo de economía y sociedad. Trier se había limitado a poner en los semáforos, sobre el rojo, ámbar y verde, el rostro de Marx, como homenaje peculiar al ilustre personaje.

Hay un nuevo entusiasmo por el marxismo en China tras cuatro décadas en las que parecía que un sistema de economía de mercado acababa imponiéndose. Por una parte, vemos una transformación importante en la economía, donde el empleo en empresas del que puede considerarse sector estatal ha descendido desde casi el 80% en 1995 a un 35%. Los problemas de la empresa se ven hoy más en el sector controlado por el

gobierno que, en el privado, que ha conseguido resultados espectaculares en casi todos los sectores. Sin embargo, la presencia pública se refuerza, y desde 2013 el flujo financiero al sector privado proviene principalmente del estado, tratando de mantener el crecimiento de la economía por encima del 6% anual. China ha pasado por la crisis mundial sin que le afectara, controlando las variables fundamentales de la economía; es difícil y lleno de contradicciones, pero ha evitado los desequilibrios de la crisis financiera y económica. También ha dirigido la producción hacia manufacturas con elevada tecnología, y en la actualidad produce casi igual que Estados Unidos, Alemania, y Japón, juntos, lo que le permite generar empleo en sectores que tienen una fuerte demanda de mano de obra. El consumo interno ha ido sustituyendo al comercio exterior como factor de crecimiento, y junto con una fuerte inversión productiva, hace la economía menos vulnerable a los vaivenes del comercio exterior. Hoy puede decirse que China planea y se prepara para rivalizar en unos años en inteligencia artificial y digitalización con Estados Unidos, y aquí está una de las claves del conflicto con este país. Además, China tiene la ventaja de poder utilizar centralizadamente grandes bases de datos personales, y para – en su caso- guiar a las empresas en sus planes de negocio.

El partido como institución dominante

El presidente Xi Jinping ha asumido poderes que no tiene ningún gobernante en el mundo, y ha dejado claro que el Partido Comunista Chino (PCC) tiene el control de la economía, la política, y la orientación de la sociedad. No se utiliza la palabra “capitalista”, ni la palabra “clases”, esta última fundamental en la ideología comunista, pero tras años en que la economía privada ha transformado el país, se han dado también desigualdades muy profundas, que se manifiestan en el territorio y entre clases de trabajadores. La reforma de la economía para equilibrar esta situación se intenta hacer desde el PCC, presidido por Xi Jinping, igual que manda en el ejecutivo y en el ejército. Sin embargo, las lacras mayores del sistema se ven en una censura sin fisuras y en el control de las personas; el uso de tecnologías digitales permite reconocer caras y controlar instantáneamente los movimientos de salida y entrada del país, así como crear una base de datos de crédito social, que sigue el comportamiento de los ciudadanos pagando o no las facturas, y estableciendo su capacidad de acceso al crédito. Occidente se ha engañado con lo que suponía una apertura de China hacia comportamientos democráticos, acompañando a la liberalización de la economía; pues como ha dicho claramente Xi Jinping: “Una gran causa exige un partido fuerte que lidere el gobierno, el ejército, la sociedad y las escuelas, el norte, el sur, el este, y el oeste”.

¿Qué pueden enseñar las actuales democracias occidentales a China? En 1857, cuando Marx tenía 39 años, vio la primera crisis financiera global, originada en Estados Unidos por la Ohio Life Insurance and Trust Company, que se extendió a todo el mundo con la quiebra de centenares de bancos y empresas. La gran crisis de 2008 ha producido en China un efecto de repliegue hacia el control de la economía y la política. La burocracia tiene una larga tradición, y su finalidad es el equilibrio de la sociedad y la pervivencia de las instituciones. Por otra parte, como nos dice Martin Wolf, a nadie le pasa desapercibido la pobre calidad de algunos de los líderes que salen elegidos en las democracias occidentales, la falta de soluciones por parte de partidos encontrados, la inestabilidad consustancial a sus economías, y la incapacidad de invertir en activos físicos y capital humano. La posible involución de China hacia ideas que parecía iban quedando obsoletas, procedentes o no del pensamiento original de Marx, sustanciadas en la ideología y la práctica del PCC, hay que considerarla en un contexto de economía global en crisis, de política en crisis, de sociedades en crisis, en las que la aparición de los populismos y el resurgir de los nacionalismos es una imagen que devuelve la confianza –si es que alguna vez se perdió- en el modelo chino y su herencia marxista.

15.- Reseñas

(sección coordinada por Maja Barac. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

➤ **Acocella, Nicola (2018): *Rediscovering Economic Policy as a Discipline*. Cambridge University Press, Cambridge.**

(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada-Política Económica-Universidad de Valencia)



Nicola Acocella, nació en 1939 y fue profesor de Política Económica en la Universidad de la Sapienza de Roma y, en la actualidad es profesor Emérito. Fue discípulo del conocido profesor Federico Caffé, uno de los impulsores esenciales de la disciplina de la Política Económica en Italia. Acocella se ha dedicado intensamente a la vida académica y ha escrito numerosos trabajos sobre Política Económica, de gran trascendencia, pudiéndose destacar algunos libros como se trata de “Macroeconomic paradigms and economic policy. From the Great Depression to the Great Recession” (2016), “The theory of economic policy in a strategic context” (2013), Economic policy in the age of globalisation (2005) o The foundations of economic policy. Values and techniques (1998) (alguno de estos libros ya reseñados en *Noticias de Política Económica*).

En este caso, se trata de su último libro, de muy reciente aparición puesto que se publicó en la segunda mitad de

2018. Su objetivo es reflexionar sobre la Política Económica como una disciplina. Además tiene la particularidad de que parece que pretende ser una obra de síntesis de su perspectiva económica y de Política Económica, desde que se graduó en 1963.

Para cumplir con su pretensión, el autor organiza el libro en 7 capítulos agrupados en dos partes. La primera parte empieza con un capítulo introductorio en el que plantea el nacimiento de la Política Económica como una disciplina científica autónoma a partir de la segunda guerra mundial y de la mano de autores escandinavos, como se trata de Frisch y Tinbergen. En el segundo capítulo se apuntan las críticas más importantes que cuestionaron la Política Económica como disciplina autónoma. A este respecto, destaca dos ataques que quebraron las bases de la Política Económica como disciplina, en primer lugar, la imposibilidad de definir una función (para actuar) social democrática de bienestar y, en segundo lugar, la ineffectividad de la acción de política económica a través de las críticas surgidas en el ámbito de las expectativas racionales. En el tercer capítulo apunta las nuevas aportaciones que reconstituyen el primer pilar atacado y, en el siguiente capítulo, las recientes reflexiones que apuntalan el segundo fundamento.

La segunda parte está constituida por tres capítulos. Su objetivo es mostrar los nuevos ámbitos de intervención de la política económica, en esencia, a partir de la crisis económica iniciada hace una década. Esta nueva situación abre una nueva dimensión para consolidar a la Política Económica como una disciplina autónoma. En el capítulo 5, se

destacan los aspectos de la crisis financiera y la globalización, y su impacto sobre nuevas reflexiones para la Política Económica. En el capítulo seis, se apuesta por la recomposición de la Política Económica como elemento esencial para conseguir impulsar un análisis más realista de las situaciones económicas actuales. En el último capítulo versa sobre el alcance del uso de la Política Económica como una disciplina. Este capítulo presenta una estructura más abierta, donde incluye reflexiones amplias sobre las instituciones, la educación y la democracia.

Entre sus puntos discutibles se encuentra la excesiva anglosajonización de sus fuentes, dejando de lado las aportaciones realizadas en el mundo germano, lugar de nacimiento de la Política Económica. Entre sus puntos positivos, se encuentra el esfuerzo de incluir los cambios acontecidos en las economías desarrolladas en los últimos veinte años.

En definitiva, se trata de un libro que reflexiona sobre la situación actual de las ciencias económicas y su capacidad para analizar la realidad. En particular, pone el acento sobre la necesidad de considerar continuamente el papel del Estado para poder interpretar aquello que está ocurriendo, perspectiva que abre una nueva dimensión en el análisis económico. Por supuesto, vuelve a poner sobre la mesa la importancia de reconocer a la Política Económica como una disciplina autónoma, que en momentos como los actuales adquiere una mayor actualidad. En definitiva, en este libro emerge con fuerza que los fenómenos económicos requieren de la consideración de hechos políticos para poder disponer de una visión realista de ellos, de su alcance y sus límites. En la actualidad, estos hechos políticos siguen siendo determinados por los Estados, al menos parcialmente, y, por este motivo, la Política Económica pasa a un primer plano en la interpretación de la realidad.

16.- Nota necrológica: Francisco Villota Villota

El pasado 5 de diciembre falleció Francisco Villota Villota. Nació el 27 de septiembre de 1942. Inicialmente su camino profesional fue ajeno a la vida universitaria, puesto que ganó una oposición de Economista del Estado (1966), sin embargo, posteriormente, se incorporó a la Universidad Complutense de Madrid y, en particular, al Departamento de Política Económica, debido a su gran vocación docente. Ahí estableció una estrecha vinculación con el profesor Agustín Cotorruelo Sendagorta, pero sus relaciones fueron muy amplias y se extendieron al conjunto del profesorado del Departamento, situación que le llevó a ser director del mismo durante una larga temporada. Su vocación universitaria le condujo a estar vinculado con el Departamento de Política Económica hasta que, por imperativo legal, se jubiló y, posteriormente, siguió conectado estrechamente con éste a través de su estatuto de profesor honorífico.

Su implicación con el Departamento también quedó patente con la dirección de varias tesis doctorales. En cuanto a su actividad investigadora fue variada, pero siempre tuvo como referencia subrayar el componente social de la economía y de la política económica, como quedó más patente en sus trabajos que van desde el análisis del papel del economista hasta aspectos éticos de la política económica (pobreza), pero, en especial, la mencionada característica se muestra en sus estudios sobre la política sanitaria en España.

Entre sus múltiples publicaciones de política económica pueden citarse:

- Los sistemas sanitarios en la encrucijada. *REVESCO: revista de estudios cooperativos*, nº. 62, 1996, págs. 79-84
- Luces y sombras de las reformas sanitarias italiana y española. *Información Comercial Española: Revista de economía*, nº 681-682, 1990, págs. 57-74
- Un bosquejo de la evolución del sistema sanitario español (1800-1987). *Moneda y crédito*, nº 183, 1987, págs. 25-46
- Comparaciones internacionales de renta real y desarrollo. *Económicas y Empresariales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, nº. 13, 1979, págs. 16-32
- Efectos sociales de la crisis energética. *Hacienda pública española*, nº. 53, 1978, págs. 233-273

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

15 de Marzo de 2019

noticias.polec@uv.es

“Noticias de Política Económica” es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España). La coordinación general de su edición es realizada por Antonio Sánchez Andrés

Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

Consejo Científico y de Selección

Aranda García, Evangelina. Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha

Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Díaz Pérez, Flora M^a. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna

Escot Mangas, Lorenzo. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona

Martín Cerdeño, Víctor J, Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Los números anteriores de *Noticias de Política Económica* se encuentra on-line en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>